

Gaceta Parlamentaria



VI LEGISLATURA



Año 01 / Primer Receso

16 - 01 - 2013

VI Legislatura / No. 038

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIALIDAD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

5. UNO, DEL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, POR EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO.

DICTÁMENES.

11. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, REPRESENTADA POR EL DIPUTADO MANUEL

GRANADOS COVARRUBIAS Y A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO REPRESENTADA POR SU RECTOR DR. JOSÉ NARRO ROBLES, A RENOVAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICO SIGNADO EL DÍA 6 DE ABRIL DEL AÑO 2010; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

12. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE INCENTIVOS Y ACOMODO DE HORARIOS QUE PERMITA AL ELEMENTO DE SU SECRETARÍA QUE LO REQUIERA, ESTUDIAR Y ASÍ CONCLUIR LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR O SUPERIOR; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

PROPOSICIONES

13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA APOYAR LA CANDIDATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL PREMIO TRANSPORTE SUSTENTABLE 2013; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14. CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, DEL ING. ENRIQUE HORCASITAS MANJARREZ, DIRECTOR GENERAL DEL PROYECTO METRO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE REMITE EL DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, ASIMISMO A LAS Y LOS 16 JEFE DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO UNA CAMPAÑA MASIVA, INTENSA PERMANENTE Y GRATUITA DE VACUNACIÓN Y ESTERILIZACIÓN PARA PERROS Y GATOS, CON DUEÑO O CALLEJEROS A FIN DE ERRADICAR GRADUALMENTE LA SOBREPOBLACIÓN, PREVENIR INCIDENTES Y LA PROLIFERACIÓN DE ENFERMEDADES QUE PONEN EN RIESGO LA SALUD HUMANA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA A NOMBRE DE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA ORDENAR EL TRANSPORTE DE CARGA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA Y DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE INFORMEN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HAN INCREMENTADO LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SANCHEZ MIRANDA, A NOMBRE DEL DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE ANIMALES ABANDONADOS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL A NOMBRE DEL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REALICE UN ESTUDIO TÉCNICO SOBRE LA VIABILIDAD PARA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES DE HABILIDADES DE MANEJO Y CONOCIMIENTOS SOBRE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRÁNSITO Y DE VISIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONDUCIR EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE REMITE EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

21. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE JUVENTUD Y DEPORTE, CULTURA Y PROTECCIÓN CIVIL DE ESTE ÓRGANO LOCAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTACALCO, LIC. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, REALICEN UN RECORRIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA “CIUDAD DEPORTIVA MAGDALENA MIXHUCA”, A FIN DE IDENTIFICAR SUS PRINCIPALES PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO Y ESTABLECER LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA SUBSANARLAS; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHARIEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI) DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE SE DESISTA DE IMPULSAR LA INICIATIVA QUE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL TITULAR DE CONAGUA A ENTABLAR UNA MESA DE TRABAJO PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL ENTUBAMIENTO DEL RÍO DE LOS REMEDIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA “LOS REMEDIOS –ECATEPEC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PRONUNCIAMIENTOS

24. PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL ADEUDO POR EL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA.



PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO



VI LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA (PROYECTO)

SESIÓN PERMANENTE

16 DE ENERO DE 2013.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIALIDAD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
5. UNO, DEL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, POR EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO.
6. UNO, DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL CUAL DA A CONOCER UN ASUNTO APROBADO POR ESE ÓRGANO DE GOBIERNO.
7. NUEVE, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS.

8. UNO, DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO.
9. UNO, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
10. CINCO, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO.

DICTÁMENES

11. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, REPRESENTADA POR EL DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS Y A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO REPRESENTADA POR SU RECTOR DR. JOSÉ NARRO ROBLES, A RENOVAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICO SIGNADO EL DÍA 6 DE ABRIL DEL AÑO 2010; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.
12. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE INCENTIVOS Y ACOMODO DE HORARIOS QUE PERMITA AL ELEMENTO DE SU SECRETARÍA QUE LO REQUIERA, ESTUDIAR

Y ASÍ CONCLUIR LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR O SUPERIOR; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

PROPOSICIONES

- 13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA APOYAR LA CANDIDATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL PREMIO TRANSPORTE SUSTENTABLE 2013; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 132 RGIALDF.

TURNO. COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD.

- 14. CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, DEL ING. ENRIQUE HORCASITAS MANJARREZ, DIRECTOR GENERAL DEL PROYECTO METRO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE REMITE EL DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ART. 132 RGIALDF.

TURNO. COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD.

- 16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, ASIMISMO A LAS Y LOS 16 JEFE DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO UNA CAMPAÑA MASIVA, INTENSA PERMANENTE Y GRATUITA DE VACUNACIÓN Y ESTERILIZACIÓN PARA PERROS Y GATOS, CON DUEÑO O CALLEJEROS A FIN DE ERRADICAR GRADUALMENTE LA SOBREPOBLACIÓN, PREVENIR INCIDENTES Y LA PROLIFERACIÓN DE ENFERMEDADES QUE PONEN EN RIESGO LA SALUD HUMANA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA A NOMBRE DE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA ORDENAR EL TRANSPORTE DE CARGA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 132 RGIALDF.

TURNO. COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA Y DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE INFORMEN SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HAN INCREMENTADO LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SANCHEZ MIRANDA, A NOMBRE DEL DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE ANIMALES ABANDONADOS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL A NOMBRE DEL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REALICE UN ESTUDIO TÉCNICO SOBRE LA VIABILIDAD PARA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES DE

HABILIDADES DE MANEJO Y CONOCIMIENTOS SOBRE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRÁNSITO Y DE VISIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONDUCIR EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE REMITE EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 132 RGIALDF.

TURNO. COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD.

- 21. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE JUVENTUD Y DEPORTE, CULTURA Y PROTECCIÓN CIVIL DE ESTE ÓRGANO LOCAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTACALCO, LIC. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, REALICEN UN RECORRIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA “CIUDAD DEPORTIVA MAGDALENA MIXHUCA”, A FIN DE IDENTIFICAR SUS PRINCIPALES PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO Y ESTABLECER LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA SUBSANARLAS; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHARIEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

ART. 132 RGIALDF.

TURNO. COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DEPORTE, DE CULTURA Y DE PROTECCIÓN CIVIL.

- 22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI) DE LA HONORABLE CÁMARA DE**

DIPUTADOS, PARA QUE SE DESISTA DE IMPULSAR LA INICIATIVA QUE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL TITULAR DE CONAGUA A ENTABLAR UNA MESA DE TRABAJO PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL ENTUBAMIENTO DEL RÍO DE LOS REMEDIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA “LOS REMEDIOS –ECATEPEC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

PRONUNCIAMIENTOS

24. PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL ADEUDO POR EL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 9 DE ENERO DEL 2013.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos del día miércoles nueve de enero del dos mil trece, con una asistencia de 10 diputadas y diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 7 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México, Julio César Serna Chávez, coordinar las labores de limpieza de sus instalaciones, así como garantizar y efficientar las labores de recolección y traslado de desechos, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Edgar Borja Rangel, a nombre del Diputado Orlando Anaya, del grupo parlamentario de Acción Nacional; la Presidencia la turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos..

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que declare el Año 2013 como el *Año del Pacto por México* e instruya a la administración pública del Distrito Federal a que tome las medidas necesarias para su difusión, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Andrés Sánchez Miranda, a nombre propio y de la Diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y la Presidencia la turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Acto seguido para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal autorice y tramite una indemnización a los familiares de las víctimas de ataques por jauría en la reserva ecológica del Cerro de la Estrella en la delegación Iztapalapa, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y la Presidencia la turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

La Presidencia informo que se recibió una solicitud del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para incorporar al orden del día una proposición con punto de acuerdo para proponer un candidato para recibir la Medalla al Mérito Deportivo, en términos del artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior, la Secretaría consulta, a la Diputación Permanente, si se autoriza la incorporación al orden del día, en votación económica se autoriza y se incorpora a la orden del día.

Enseguida, la Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para proponer un candidato para recibir la Medalla al Mérito Deportivo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Presidencia la turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte..

Asimismo, para presentar un pronunciamiento respecto al presupuesto en materia de ciencia y tecnología para el ejercicio fiscal 2013 en el Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Concluyendo así la sesión a las once horas con cincuenta y cinco minutos y se citó para la Sesión que tendrá lugar el día miércoles 16 de enero del 2013, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

COMUNICADOS.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD



México, D.F., a 20 de Diciembre de 2012
Oficio: CTyV/ALDF/VI/0101/2012

Asunto: Solicitud de Prórroga.

DIP. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE.
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a Usted someter a consideración del pleno de éste órgano legislativo, la solicitud de prórroga para dictaminar la **Propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal y autoridades en los CETRAM, a implementar de forma coordinada una serie de operativos permanentes para el mejoramiento del funcionamiento del Centro de Transferencia Modal Taxqueña, así como de la circulación vial de avenidas Taxqueña, Canal de Miramontes y Calzada de Tlalpan.** Turnado para su análisis y dictamen a esta Comisión.

Sin más por el momento, reciba las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. CLAUDIA CORTES QUIROZ
PRESIDENTA



C.c.p. Archivo



MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS

Diputada

Presidenta del Comité de Atención, Orientación
y Quejas Ciudadanas

VI LEGISLATURA

ACUERDO QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA.

CONSIDERANDO

QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 79 Y 80 DE LA LEY ORGANICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE RECONOCE A ESTE COMITÉ COMO ORGANO AUXILIAR DE CARACTER ADMINISTRATIVO DE ÉSTA VI LEGISLATURA DEL DISTRITO FEDERAL.

QUE DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 56, FRACC. III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; SE FACULTA A ESTE COMITÉ COMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS.

QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE FONDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, VI LEGISLATURA (ALDF-NMODULOS-TG-DGP-01); ANEXO IV, SE ESTABLECEN LAS NORMAS GENERALES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS DIPUTADOS RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS, VIGILANDO EN TODO MOMENTO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICIENCIA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y DE MANERA APARTIDISTA, EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE LLEVEN A CABO.

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, VI LEGISLATURA DEL DISTRITO FEDERAL, EMITE EL SIGUIENTE:



MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS
Diputada
Presidenta del Comité de Atención, Orientación
y Quejas Ciudadanas

VI LEGISLATURA

ACUERDO

PRIMERO: PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CADA MÓDULO DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, DEBERA OBSERVARSE EN TODO MOMENTO DE CONFORMIDAD AL ACUERDO SOBRE LINEAMIENTOS GENERALES DE POLITICAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DURANTE LA VI LEGISLATURA (ANEXO IV) DE LAS NORMAS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE FONDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS (ALDF-NMODULOS-TG-DGP-OI), ASÍ COMO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO Y COMPROBACIÓN DE FONDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS (ALDF-PP-TG-RES-03), ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO: CADA UNO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA, INSTALARA Y TENDRA A SU CARGO UN MÓDULO DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, PARA LO CUAL A TRAVÉS DE LA OFICIALIA MAYOR, SE CELEBRARA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO O COMODATO RESPECTIVO DEL INMUEBLE PROPUESTO PARA TAL OBJETO.

TERCERO: EL IMPORTE MAXIMO PARA EL ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES EN DÓNDE SE UBIQUEN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, SERA EN APEGO A SUS MONTOS AUTORIZADOS PARA TAL EFECTO, SE OTORGARA UN DEPOSITO EN GARANTIA A FAVOR DEL ARRENDEDOR CUYO LIMITE MAXIMO SERA EL EQUIVALENTE A TRES MESES DE LA RECTA PACTADA EN EL CONTRATO. LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECIDO AL NUMERAL 35 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE POLITICAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA

CUARTO: LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, PODRA SER



MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS

Diputada

Presidenta del Comité de Atención, Orientación
y Quejas Ciudadanas

VI LEGISLATURA

POR EL TÉRMINO MÍNIMO DE 3 MESES A UN AÑO, HASTA EL TÉRMINO DE ÉSTA VI LEGISLATURA (31/07/2015).

QUINTO: CUANDO RESULTE EL INCREMENTO DEL MONTO DE LA RENTA, SE REALIZARA DE CONFORMIDAD CON EL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, EMITIDO POR EL BANCO DE MEXICO Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; SIEMPRE Y CUANDO EXISTA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

SEXTO: SE DEBERA REMITIR POR ESCRITO AL LIC. AARÓN JOSUÉ RAMOS MIRANDA, OFICIAL MAYOR DE ESTA VI LEGISLATURA DEL DISTRITO FEDERAL, LA SOLICITUD PARA ELABORAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, INDICANDO LO SIGUIENTE:

- A) LA VIGENCIA DEL CONTRATO
- B) EL MONTO DE LA RENTA
- C) EL NOMBRE DEL ARRENDADOR O COMO COMODANTE
- D) EL NÚMERO TELEFONICO DONDE SE LE PUEDA CITAR PARA SUSCRIBIR EL INSTRUMENTO JURÍDICO RESPECTIVO

LA DOCUMENTACION ES LA QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN, MISMA QUE DEBERA SER ENTREGADA *EN ORIGINAL Y COPIA*:

PARA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

- 1) ESCRITURA DEL INMUEBLE, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
- 2) CÉDULA FISCAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.
- 3) CREDENCIAL PARA VOTAR, EMITIDA POR EL IFE.
- 4) EN EL CASO DE LAS PERSONAS MORALES, PODER NOTARIAL CON FACULTADES PARA ADMINISTRAR.
- 5) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
- 6) COMPROBANTE DE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.
- 7) PARA EL CASO DE SUBARRENDAMIENTO ADEMÁS DE LOS REQUISITOS ANTERIORES, SE DEBERA ANEXAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O INSTRUMENTO JURÍDICO QUE AUTORICE A LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARA SUBARRENDAR EL INMUEBLE.



MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS
Diputada
Presidenta del Comité de Atención, Orientación
y Quejas Ciudadanas

VI LEGISLATURA

- 8) BOLETA PREDIAL ACTUAL, DEBIDAMENTE PAGADA.
- 9) RECIBOS DE AGUA Y LUZ PARA ACREDITAR QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE DICHS SERVICIOS.

PARA CONTRATO DE COMODATO

- 1) ESCRITURA DEL INMUEBLE, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
- 2) CREDENCIAL PARA VOTAR, EMITIDA POR EL IFE.
- 3) EN EL CASO DE LAS PERSONAS MORALES, PODER NOTARIAL CON FACULTADES PARA ADMINISTRAR.
- 4) COMPROBANTE DE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.
- 5) BOLETA PREDIAL, AGUA Y RECIBO DE LUZ PARA ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE DICHS SERVICIOS.

SÉPTIMO: LOS 66 DIPUTADOS RESPONSABLES DE CADA MÓDULO, DEBERAN DE INFORMAR POR ESCRITO MEDIANTE OFICIO LA UBICACIÓN DE SU MODULO, DIRIGIDO A:

- I.-COMISIÓN DE GOBIERNO.
- II.-COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS
- III.-COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
- IV.-TESORERÍA GENERAL (DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE MODULOS).
- V.-OFICIAL MAYOR

A EFECTO DE VERIFICAR QUE SE CUMPLAN CON LAS NORMAS Y PODER AGENDAR EL PROTOCOLO DE INSTALACIÓN OFICIAL DEL MODULO; VERIFICANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. SE VERIFICARA LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN SUS **COLORES** (COLORES DEL LOGOTIPO DEL COMITÉ, ESCALA DE GRISES, COLORES DE LA FACHADA E INTERIORES DE LOS MODULOS, COLOR BLANCO) SU **TIPOGRAFÍA** (FAMILIA MYRIAD PRO EN SUS DIFERENTES VARIANTES) Y **ROTULO** DE IDENTIFICACIÓN PARA LA FACHADA (COLOR NEGRO CON GRIS, MANEJO DE TIPOGRAFÍA FAMILIA MYRIAD PRO) EL LOGOTIPO DEL COMITÉ, ASÍ COMO EL LOGOTIPO DE LA ASAMBLEA (COLOR NEGRO). ANEXO 1.



MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS
Diputada
Presidenta del Comité de Atención, Orientación
y Quejas Ciudadanas

VI LEGISLATURA

2. SE VERIFICARA QUE AL INTERIOR DEL INMUEBLE, EN UN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO, SE EXHIBA LA LEYENDA. (TAMAÑO 1 MTR POR 50 CM). ANEXO 2.

3. SE VERIFICARA QUE SE INSTALEN EN UN LUGAR VISIBLE LAS SEÑALIZACIONES QUE CORRESPONDAN A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR PROTECCIÓN CIVIL.

4. SE VERIFICARA QUE EL INTERIOR DEL MÓDULO TENGA FACIL ACCESO, CON BUENA ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN, ASÍ COMO SUFICIENTE ESPACIO PARA:
 - LOS ESCRITORIOS
 - UNA SALA DE ESPERA

5. SE DEBERA PROCURAR, LA INSTALACIÓN DEL DIRECTORIO DEL MÓDULO, EL CUAL SEÑALARÁ LOS NOMBRES DEL COORDINADOR Y COLABORADORES, EN UN LUGAR VISIBLE (TAMAÑO 40 CM POR 60 CM). ANEXO 3.

OCTAVO: EL MOBILIARIO DEL MÓDULO, DEBERA SER PROPORCIONADO POR LA OFICIALIA MAYOR DE ACUERDO CON LAS NORMAS GENERALES DE MÓDULOS.

NOVENO: SE DEBERA REMITIR POR ESCRITO A ESTE CÓMITÉ, EL NOMBRE DEL COORDINADOR DEL MODULO Y EL NOMBRE DE LOS COLABORADORES; A EFECTO DE INTEGRAR UN DIRECTORIO INTERNO.

DÉCIMO: LA INSTALACIÓN DE LOS MODULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, QUE TIENEN A SU CARGO LOS DIPUTADOS, TENDRA COMO FECHA LÍMITE EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2012.

DÉCIMO PRIMERO: EL DIPUTADO RESPONSABLE DEL MÓDULO, DEBERA PRESENTAR POR ESCRITO UN PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR A LO LARGO DE SU GESTION, DEBERA REMITIR COPIA AL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS,



MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS

Diputada

Presidenta del Comité de Atención, Orientación
y Quejas Ciudadanas

VI LEGISLATURA

DÉCIMO SEGUNDO: LA COMPROBACIÓN DE GASTOS, DEBERA REALIZARSE COMO FECHA LÍMITE, LOS DÍAS DIEZ DE CADA MES, ANTE EL DIRECTOR DE MÓDULOS. DE ACUERDO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACION Y COMPROBACION DE FONDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS. (ALDF-PP-TG-RES-03).

DÉCIMO TERCERO: SE DEBERA REMITIR POR ESCRITO Y EN CD O MEDIO MAGNETICO, TRIMESTRALMENTE UN AVANCE DE LAS GESTIONES REALIZADAS DE LOS MÓDULOS; AL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, EMPLEANDO EL FORMATO UNIVESAL . ANEXO 4.

DÉCIMO CUARTO: SE DEBERA PRESENTAR UN INFORME COMPLETO SEMESTRAL SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS, CANALIZADAS Y CONCLUIDAS DEL MÓDULO; A EFECTO DE QUE ÉSTE COMITÉ INFORME SEMESTRALMENTE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO SOBRE LA OPERATIVIDAD DE LOS MISMOS, EMPLEANDO EL FORMATO UNIVERSAL. ANEXO 5.

DÉCIMO QUINTO: EL PRESENTE ACUERDO, ES COMPLEMENTARIO A LAS NORMAS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE FONDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS. ASÍ COMO EL ACUERDO QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA LA COMPROBACIÓN DE FONDOS DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 20 DE DICIEMBRE DE 2012



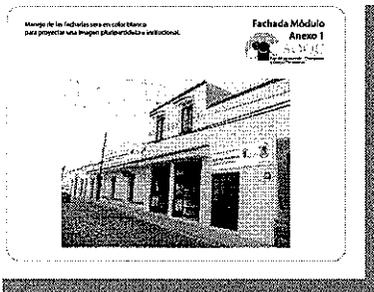
MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS

Diputada
Presidenta del Comité de Atención, Orientación
y Quejas Ciudadanas

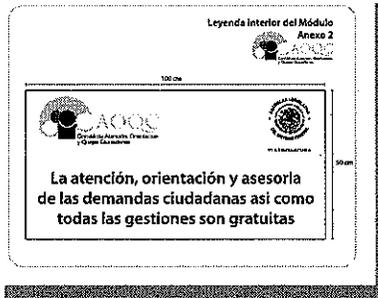
VI LEGISLATURA

OTROS ESCRITOS;

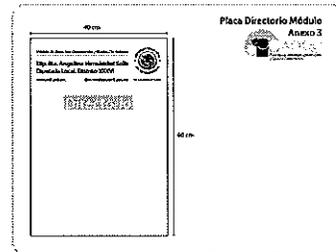
ANEXO 1



ANEXO 2

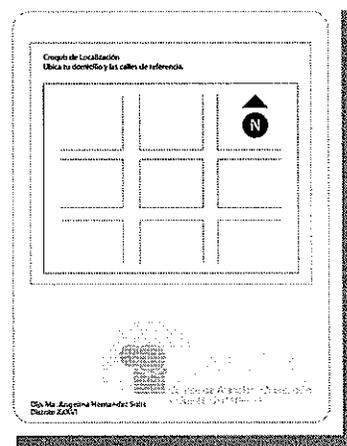


ANEXO 3



ANEXO 4

ANEXO 5





MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS
Diputada
Presidenta del Comité de Atención, Orientación
y Quejas Ciudadanas

VI LEGISLATURA

**POR EL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN y QUEJAS CIUDADANAS, VI
LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

DIP. MA ANGELINA HERNANDEZ SOLÍS
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ATENCIÓN,
ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDANAS

DIP. VICTOR HUGO LOBO ROMAN
VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS
CIUDANAS

**DIP. HÉCTOR HUGO HERNANDEZ
RODRÍGUEZ**
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ATENCIÓN,
ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDANAS

**DIP. MARIA ALEJANDRA BARRIOS
RICHARD**
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ATENCIÓN,
ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDANAS

DIP. ORLANDO ANAYA GONZALEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ATENCIÓN,
ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDANAS

**DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS
QUIROZ**
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ATENCIÓN,
ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDANAS

Logotipo del Comité



C5 M 5 Y 5 K 30



C10 M 10 Y 10 K 60

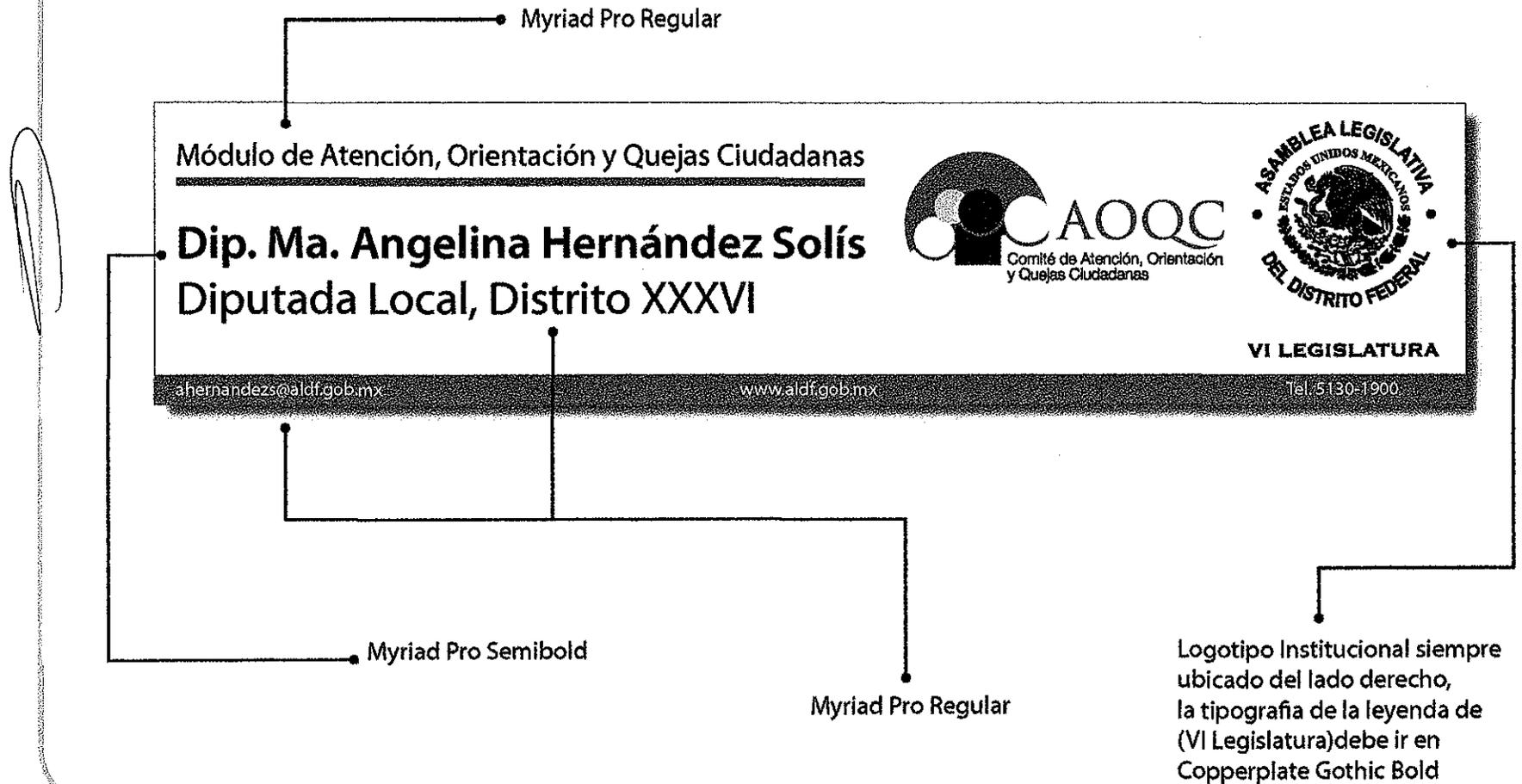


COM 0 Y 0 K 100



Manejo de Tipografía: Familia Myriad Pro
Logotipo Istitucional

Especificaciones de Rótulo para fachada Anexo 1



Manejo de las fachadas sera en color blanco para proyectar una imagen pluripartidista e intitucional.



Leyenda interior del Módulo

Anexo 2



100 cm



VI LEGISLATURA

50 cm

**La atención, orientación y asesoría
de las demandas ciudadanas así como
todas las gestiones son gratuitas**

40 cm

Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas

Dip. Ma. Angelina Hernández Solís
Diputada Local, Distrito XXXVI

www.aldf.gob.mx ahernandezs@aldf.gob.mx VI LEGISLATURA



Directorio

60 cm

Placa Directorio Módulo

Anexo 3



**Formato Universal de Queja Ciudadana
 para los Módulos de Atención**

VI LEGISLATURA

Folio

Mes / Día / Año

Nombre: _____
Nombres Apellido Paterno Apellido Materno

Domicilio: _____
Calle Numero Ext. Numero Int.

Entre calle Entre calle

Colonia C.P. Delegación

Teléfono Teléfono Correo electrónico

CURP Clave de elector folio Sección

Queja: _____

Observaciones: _____

Coordinador del Módulo
 Nombre y Firma
Dip. Ma. Angelina Hernandez Solis
 Distrito XXXVI

Atendio
 Nombre y Firma
 Comité de Atención
 y Quejas Ciudadanas

Croquis de Localización
Ubica tu domicilio y las calles de referencia.

Todos los datos de este formato se conservaran de conformidad al articulo 1º, 2º, del titulo primero de las disposiciones comunes para los entes publicos. Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.



Dip. Ma. Angelina Hernandez Solis
Distrito XXXVI

Comité de Atención, Orientación
y Quejas Ciudadanas

DICTÁMENES.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN



VI LEGISLATURA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, REPRESENTADA POR EL DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS Y A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, REPRESENTADA POR SU RECTOR, DR. JOSÉ NARRO ROBLES, A RENOVAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA SIGNADO EL DÍA SEIS DE ABRIL DEL AÑO 2010, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

A la Comisión de Educación le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, representada por el Diputado Manuel Granados Covarrubias y a la Universidad Nacional Autónoma de México, representada por su Rector, Dr. José Narro Robles, a renovar el Convenio de Colaboración Académica signado el día seis de abril del año 2010, presentada por el Diputado Antonio Padierna Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracción XV, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica; 28, 32, 33, 86, 87 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, 8, 9 fracción I, 20, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones; todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión Dictaminadora se abocó al estudio y análisis de la propuesta presentada, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión de fecha 25 de octubre de 2012, el Diputado Antonio Padierna Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,

1

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, REPRESENTADA POR EL DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS Y A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, REPRESENTADA POR SU RECTOR, DR. JOSÉ NARRO ROBLES, A RENOVAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA SIGNADO EL DÍA SEIS DE ABRIL DEL AÑO 2010.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



VI LEGISLATURA

presentó la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, representada por el Diputado Manuel Granados Covarrubias y a la Universidad Nacional Autónoma de México, representada por su Rector, Dr. José Narro Robles, a renovar el Convenio de Colaboración Académica signado el día seis de abril del año 2010.

2.- En fecha 25 de octubre de 2012, la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, presidida por la Diputada Ma. Angelina Hernández Solís, mediante oficio número MDPPA/CSP/811/2012, acordó turnar a la Comisión de Educación, para su análisis y dictamen, la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, representada por el Diputado Manuel Granados Covarrubias y a la Universidad Nacional Autónoma de México, representada por su Rector, Dr. José Narro Robles, a renovar el Convenio de Colaboración Académica signado el día seis de abril del año 2010.

3.- La Secretaría Técnica de la Comisión de Educación, por instrucciones de la Presidencia, y con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó a los Diputados integrantes de la Comisión mediante oficio número **ALDF/CE/VIL/005/12**, de fecha 29 de octubre de 2012, el contenido de la propuesta de referencia, solicitando sus opiniones a efecto de considerarlas en el proyecto de dictamen correspondiente.

4.- Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Educación, se reunieron el día 17 de diciembre del año en curso, a las 13:00 horas, en el Salón "Benita Galeana", ubicado en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en el Distrito Federal, para dictaminar la propuesta de mérito con el fin de someterla a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II; 61, 62 fracción XV y 64 de la Ley Orgánica; 28, 32 y 33 del Reglamento para el

2

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, REPRESENTADA POR EL DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS Y A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, REPRESENTADA POR SU RECTOR, DR. JOSÉ NARRO ROBLES, A RENOVAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA SIGNADO EL DÍA SEIS DE ABRIL DEL AÑO 2010.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



VI LEGISLATURA

Gobierno Interior; y 4º, 5º, 8º, 9º fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; esta Comisión de Educación es competente para analizar y dictaminar la Propuesta de referencia;

SEGUNDO.- Que en la exposición de motivos de la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, representada por el Diputado Manuel Granados Covarrubias y a la Universidad Nacional Autónoma de México, representada por su Rector, Dr. José Narro Robles, a renovar el Convenio de Colaboración Académica firmado el día seis de abril del año 2010, presentada por el Diputado Antonio Padierna Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, materia del presente dictamen, se expone en esencia que:

*“... PRIMERO.- El 6 de abril de 2010 fue suscrito el Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), representada por su Rector el Dr. José narro Robles y la Presidenta de la Comisión de Gobierno en la V Legislatura, Dip. Alejandra Barrales Magdalena, con vigencia al día 31 de agosto de 2012. SEGUNDO.- Que el objetivo de dicho instrumento es establecer las bases interinstitucionales de apoyo y colaboración para impartir los programas de posgrado bajo las modalidades presencial y a distancia, en las instalaciones ubicadas en Plaza de la Constitución número 7 y/o Gante 15, Col. Centro Histórico para las siguientes maestrías: * Maestría en Derecho, del Posgrado de Derecho, con orientación en Derecho Parlamentario. * Maestría en Derecho, del Posgrado en Derecho, con orientación en Derecho Constitucional y Administrativo. TERCERO.- Que la inscripción, reinscripción y permanencia de los miembros beneficiará a funcionarios y asesores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, como alumnos de los programas académicos siempre y cuando cumplan en su totalidad con los requisitos establecidos. CUARTO.- Que la Universidad Nacional Autónoma de México se comprometerá a realizar el examen de grado, por la vía que las partes establezcan de común acuerdo, y otorgar el grado académico de Maestro, a quienes cubran los requisitos establecidos para tal efecto. QUINTO.- Que la renovación del convenio de apoyo y colaboración para impartir los programas de posgrado deberá respetar las bases establecidas en el convenio origen.”.*

TERCERO.- Que efectivamente, como bien lo señala el proponente, el día seis de abril del año 2010, se suscribió el **CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA**, en el que intervinieron, por una parte, la Universidad Nacional Autónoma de México y, por la otra, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como se desprende del oficio número **OM/VIL/5036/12**, suscrito por el Oficial Mayor de este Órgano Legislativo, mediante el cual hace llegar a esta Comisión

3

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, REPRESENTADA POR EL DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS Y A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, REPRESENTADA POR SU RECTOR, DR. JOSÉ NARRO ROBLES, A RENOVAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA SIGNADO EL DÍA SEIS DE ABRIL DEL AÑO 2010.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



VI LEGISLATURA

de Educación copia simple del instrumento que nos ocupa, con Número de Registro **25786-496-22-III-10**.

CUARTO.- Que en dicho instrumento, específicamente en la Cláusula Primera relativa al Objeto del mismo, se establece que: "El objeto del presente instrumento es establecer las bases interinstitucionales de apoyo y colaboración para que "LA UNAM" imparta los programas de posgrado que más adelante se indican a miembros de "LA ASAMBLEA", bajo las modalidades presencial o a distancia, en las instalaciones ubicadas en Plaza de la Constitución número 7 y/o Gante 15, Colonia Centro Histórico, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, pudiendo habilitarse cualquier otro lugar a juicio de la Comisión de Gobierno.". Lo anterior puede constatarse en la copia del instrumento en cita que obra en el archivo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Órgano Legislativo.

QUINTO.- Que no está en duda el prestigio, bien ganado, de la UNAM como institución formadora de profesionistas y forjadora de conocimientos que son útiles para la sociedad, así como instancia de investigación científica y difusión de la cultura. Ello garantiza que cualquier programa de estudios a nivel posgrado que sea impartido y, por tanto, cuente con el aval de dicha institución, está plenamente garantizado.

SEXTO.- Que en efecto, la función básica que está encomendada a la Asamblea, en tanto Órgano Legislativo, es dotar al Distrito Federal de normas o cuerpos normativos (Leyes o Códigos), destinados a regir la conducta de los individuos, la vida social, pero también la relación de las instancias de autoridad entre sí y con los ciudadanos, motivo por el cual se trata de una labor eminentemente técnica, cuyo proceso de integración e interpretación requiere conocimientos de técnica legislativa, de práctica parlamentaria y de interpretación jurídica, al menos.

SÉPTIMO.- Que la profesionalización del trabajo legislativo es un objetivo a alcanzar, pero es imperativo que pronto sea práctica cotidiana en el quehacer de esta Asamblea Legislativa. En tal virtud, la renovación del Convenio de Colaboración Académica, materia del presente dictamen, constituye una inversión de ganar-ganar, pues gana el Órgano Legislativo al ofrecer a su cuerpo técnico una posibilidad de adquirir conocimientos y habilidades indispensables para la labor legislativa, y gana la UNAM, pues no sólo consolida su prestigio como institución, sino que además cumple nuevamente con su función social, al tiempo que obtiene recursos económicos que son tan necesarios para la realización plena de

4

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, REPRESENTADA POR EL DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS Y A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, REPRESENTADA POR SU RECTOR, DR. JOSÉ NARRO ROBLES, A RENOVAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA SIGNADO EL DÍA SEIS DE ABRIL DEL AÑO 2010.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



VI LEGISLATURA

su naturaleza y objetivos como institución educativa pública, que se encuentra al nivel de otras grandes universidades en el mundo.

OCTAVO.- Que, asimismo, es necesario contemplar en el presupuesto de esta Asamblea Legislativa los recursos necesarios para la renovación del Convenio a que se refiere el presente dictamen, por lo que resulta oportuno exhortar a la Comisión de Gobierno de este Órgano Legislativo, así como a la Rectoría de nuestra Máxima Casa de estudios, tengan a bien contemplar entre acciones inmediatas la consideración de los términos del convenio que se llegare a firmar, considerando la intervención de sus respectivas áreas jurídicas para el detalle y alcances de dicho clausulado.

NOVENO.- Que los integrantes de esta Comisión de Educación, como ha quedado establecido en lo que hasta aquí se ha dicho, consideran procedente la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, representada por el Diputado Manuel Granados Covarrubias y a la Universidad Nacional Autónoma de México, representada por su Rector, Dr. José Narro Robles, a renovar el Convenio de Colaboración Académica signado el día seis de abril del año 2010, presentada por el Diputado Antonio Padierna Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por lo expuesto en los considerandos del presente dictamen, es de resolverse y se:

RESUELVE:

ÚNICO.- Se APRUEBA la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, representada por el Diputado Manuel Granados Covarrubias y a la Universidad Nacional Autónoma de México, representada por su Rector, Dr. José Narro Robles, a renovar el Convenio de Colaboración Académica signado el día seis de abril del año 2010, presentada por el Diputado Antonio Padierna Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en los siguientes términos:

5

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, REPRESENTADA POR EL DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS Y A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, REPRESENTADA POR SU RECTOR, DR. JOSÉ NARRO ROBLES, A RENOVAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA SIGNADO EL DÍA SEIS DE ABRIL DEL AÑO 2010.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



VI LEGISLATURA

PRIMERO.- EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, REPRESENTADA POR EL DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS Y A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, REPRESENTADA POR SU RECTOR, DR. JOSÉ NARRO ROBLES, A RENOVAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA SIGNADO EL DÍA SEIS DE ABRIL DEL AÑO 2010.

SEGUNDO.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1º DE SU LEY ORGÁNICA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 6 DE ENERO DE 1945, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ES UNA CORPORACIÓN PÚBLICA, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO, DOTADA DE PLENA CAPACIDAD JURÍDICA Y QUE TIENE POR FINES IMPARTIR EDUCACIÓN SUPERIOR PARA FORMAR PROFESIONISTAS, INVESTIGADORES, PROFESORES UNIVERSITARIOS Y TÉCNICOS ÚTILES A LA SOCIEDAD, ASÍ COMO ORGANIZAR Y REALIZAR INVESTIGACIONES, PRINCIPALMENTE ACERCA DE LAS CONDICIONES Y PROBLEMAS NACIONALES, Y EXTENDER CON LA MAYOR AMPLITUD POSIBLE LOS BENEFICIOS DE LA CULTURA.

TERCERO.- QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LAS BASES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 122, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULO 8, FRACCIÓN I, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ES UN ÓRGANO LEGISLATIVO Y AUTORIDAD LOCAL.

CUARTO.- QUE LA RENOVACIÓN DE DICHO CONVENIO PERMITIRÁ A LOS BENEFICIADOS, REFORZAR LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE MANERA QUE SE APORTEN ELEMENTOS VÁLIDOS EN LA CREACIÓN DE LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

6

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, REPRESENTADA POR EL DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS Y A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, REPRESENTADA POR SU RECTOR, DR. JOSÉ NARRO ROBLES, A RENOVAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA SIGNADO EL DÍA SEIS DE ABRIL DEL AÑO 2010.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



VI LEGISLATURA

FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, VI LEGISLATURA.

DIP. YURIRI AYALA ZÚNIGA
PRESIDENTE

DIP. ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTE

DIP. DIONE ANGUIANO FLORES
SECRETARIA

DIP. MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA
INTEGRANTE

DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ
INTEGRANTE

DIP. MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS
INTEGRANTE

DIP. GENARO CERVANTES VEGA
INTEGRANTE

DIP. JESÚS CUAHUTÉMOC VELASCO OLIVA
INTEGRANTE

DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ
INTEGRANTE

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, REPRESENTADA POR EL DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS Y A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, REPRESENTADA POR SU RECTOR, DR. JOSÉ NARRO ROBLES, A RENOVAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA SIGNADO EL DÍA SEIS DE ABRIL DEL AÑO 2010.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



VI LEGISLATURA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE INCENTIVOS Y ACOMODO DE HORARIOS QUE PERMITA AL ELEMENTO DE SU SECRETARÍA QUE LO REQUIERA, ESTUDIAR Y ASÍ CONCLUIR LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR O SUPERIOR, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

A la Comisión de Educación le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, realice las acciones necesarias para llevar a cabo un Programa de Incentivos y Acomodo de Horarios que permita al elemento de su Secretaría que lo requiera, estudiar y así concluir la educación media superior o superior, presentada por el Diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracción XV, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica; 28, 32, 33, 86, 87 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, 8, 9 fracción I, 20, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones; todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión Dictaminadora se abocó al estudio y análisis de la propuesta presentada, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión de fecha 08 de noviembre de 2012, el Diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, realice las acciones necesarias para llevar a cabo un Programa de Incentivos y Acomodo de Horarios

1

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE INCENTIVOS Y ACOMODO DE HORARIOS QUE PERMITA AL ELEMENTO DE SU SECRETARÍA QUE LO REQUIERA, ESTUDIAR Y ASÍ CONCLUIR LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR O SUPERIOR.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



VI LEGISLATURA

que permita al elemento de su Secretaría que lo requiera, estudiar y así concluir la educación media superior o superior.

2.- En fecha 09 de noviembre de 2012, la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, presidida por el Diputado César Daniel González Madruga, mediante oficio número MDPPPA/CSP/1031/2012, acordó turnar a la Comisión de Educación, para su análisis y dictamen, la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, realice las acciones necesarias para llevar a cabo un Programa de Incentivos y Acomodo de Horarios que permita al elemento de su Secretaría que lo requiera, estudiar y así concluir la educación media superior o superior.

3.- La Secretaría Técnica de la Comisión de Educación, por instrucciones de la Presidencia, y con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó a los Diputados integrantes de la Comisión mediante oficio número **ALDF/CE/VIL/011/12**, de fecha 09 de noviembre de 2012, el contenido de la propuesta de referencia, solicitando sus opiniones a efecto de considerarlas en el proyecto de dictamen correspondiente.

4.- Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Educación, se reunieron el día 17 de diciembre del año en curso, a las 13:00 horas, en el Salón "Benita Galeana", ubicado en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en el Distrito Federal, para dictaminar la propuesta de mérito con el fin de someterla a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II; 61, 62 fracción XV y 64 de la Ley Orgánica; 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior; y 4º, 5º, 8º, 9º fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; esta Comisión de Educación es competente para analizar y dictaminar la Propuesta de referencia.

2

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE INCENTIVOS Y ACOMODO DE HORARIOS QUE PERMITA AL ELEMENTO DE SU SECRETARÍA QUE LO REQUIERA, ESTUDIAR Y ASÍ CONCLUIR LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR O SUPERIOR.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



VI LEGISLATURA

SEGUNDO.- Que en la exposición de motivos de la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, realice las acciones necesarias para llevar a cabo un Programa de Incentivos y Acomodo de Horarios que permita al elemento de su Secretaría que lo requiera, estudiar y así concluir la educación media superior o superior, presentada por el Diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, materia del presente dictamen, se expone en esencia que:

“... de acuerdo al Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “Todo individuo tiene derecho a recibir educación...”. Que el artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública señala que “La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios”... Que conforme al artículo 3 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, “corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades el orden y la paz públicos...”. Que le corresponde a la Secretaría, “autorizar los procedimientos administrativos de la Secretaría en materia de administración de recursos humanos, materiales y servicios generales de la misma.” Que el VI informe de Gobierno de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, precisa que se graduó la primera generación de la Licenciatura en Criminología e Investigación Policial y actualmente cursan 39 la licenciatura en Administración Policial. Que además el informe especifica que se “establecieron convenios de colaboración con la SEP, UNAM, UACM, PGJDF y Secretaría de Cultura, entre otras, y se fortaleció la actualización permanente para personal operativo en activo de esta Secretaría y los programas de intercambio académico y cooperación a nivel nacional e internacional”. Que en el rubro de educación continua, enmarcada en el programa de acreditación de conocimientos equivalentes al bachillerato general mediante Acuerdo 286 de la Secretaría de Educación Pública, durante la actual administración 102 elementos obtuvieron su certificado de acreditación. Que actualmente los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, cubren turnos de trabajo que les impiden continuar con sus estudios académicos. Que hay elementos con la aspiración de realizar estudios de preparatoria y Licenciatura, pero por falta de tiempo no han podido terminar sus estudios. Que es necesario apoyarlos para continuar estudiando y cumplir con una meta personal que además es a favor de la propia corporación.”

TERCERO.- Que, como se asienta en la propuesta que se analiza, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal (LSPDF) actualmente en vigor: “La seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado, y tiene por objeto: I.- Mantener el orden público; II.- Proteger la integridad física de las personas así como sus bienes; III.- Prevenir la

3

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE INCENTIVOS Y ACOMODO DE HORARIOS QUE PERMITA AL ELEMENTO DE SU SECRETARÍA QUE LO REQUIERA, ESTUDIAR Y ASÍ CONCLUIR LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR O SUPERIOR.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



VI LEGISLATURA

comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía; IV.- Colaborar en la investigación y persecución de los delitos, y V.- Auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres..." (Artículo 2 de la LSPDF).

CUARTO.- Que de igual manera se encuentran previstos los Principios Normativos de Actuación de los Cuerpos de Seguridad Pública, concretados en el "... servicio a la comunidad y la disciplina, así como el respeto a los derechos humanos y a la legalidad..." (Art. 16 LSPDF).

QUINTO.- Que para hacer efectivos dichos principios, la educación y la profesionalización de la Policía constituyen la mejor estrategia. En tal virtud, la capacitación permanente propicia la afirmación y el desarrollo de la vocación de servicio, el sentido de pertenencia institucional y una identificación absoluta con la sociedad a la que los elementos de seguridad pública se deben y por la que trabajan.

SEXTO.- Que en efecto, la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública tiene por objeto "... lograr una mejor y más eficaz prestación del servicio así como el desarrollo integral de sus elementos mediante la institucionalización de la carrera policial, ampliando así su capacidad de respuesta a los requerimientos de la sociedad." (Art. 18 LSPDF). Lo anterior demanda una estructura organizativa que, por un lado, considere a los elementos policíacos como el recurso humano básico y primordial en toda estrategia o programa de seguridad pública y, por otro, dotar de la infraestructura necesaria para reclutar, formar y capacitar a las nuevas generaciones de policías que integran un cuerpo mejor preparado para el importantísimo servicio que prestan.

SÉPTIMO.- Que la eficiencia presupuestal constituye un elemento a partir del cual se logrará formar una policía preparada para los actuales retos: el manejo de las nuevas tecnologías y de la inteligencia policial, con miras a salvaguardar el orden público y las implicaciones que ello tiene para la integración de un tejido social sano y óptimo en su funcionalidad.

OCTAVO.- Que actualmente el órgano encargado de la preparación y profesionalización de los elementos policíacos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF) es el Instituto Técnico de Formación Policial (ITFP), mismo que fue creado a partir de la entrada en vigor de la Ley que actualmente rige la materia en esta Ciudad. (Art. 22 LSPDF).

4

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE INCENTIVOS Y ACOMODO DE HORARIOS QUE PERMITA AL ELEMENTO DE SU SECRETARÍA QUE LO REQUIERA, ESTUDIAR Y ASÍ CONCLUIR LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR O SUPERIOR.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



VI LEGISLATURA

NOVENO.- Que dicho instituto en la actualidad tiene como oferta académica la siguiente: Cursos Básicos de Formación Policial, Especialidad en Rescate y Urgencias Médicas, Especialidad en Tránsito, Módulos de Capacitación y Actualización para Personal Operativo y las Licenciaturas en Criminología y Administración Policial. A partir de esto se puede establecer la existencia de oferta académica para los elementos policíacos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública, así como de la infraestructura correspondiente para dar concreción a la actividad que tiene encomendada dicho instituto, es decir, "... la ejecución y desarrollo del Programa General de Formación Policial... [donde] se formarán y prepararán profesionalmente, en el mando y la administración, los elementos policíacos que servirán a la comunidad...". (Art. 22 LSPDF) En este mismo sentido, los convenios de colaboración académica celebrados por la SSPDF con instituciones educativas públicas de gran prestigio, tales como la UNAM y el IPN, se han hecho públicos en los portales oficiales de las instituciones involucradas, además de haberse recogido el acto de suscripción de los mismos por diversos diarios de circulación nacional; verbigracia, el pasado 14 de noviembre se signó un convenio de colaboración ente la SSPDF y la UNAM, situación que fue reseñada en algunos diarios.

DÉCIMO.- Que en estas condiciones, resulta oportuno modificar el sentido de la Propuesta con Punto de Acuerdo que fue sometida al análisis y dictaminación de esta Comisión de Educación, estableciendo que lo procedente resulta solicitar un informe pormenorizado al Director del Instituto Técnico de Formación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a fin de conocer cual es puntualmente la oferta educativa que actualmente tienen a su alcance los elementos policíacos de esa Secretaría, los requisitos establecidos para su admisión o reclutamiento a los mismos, así como los horarios en los que se imparten y la factibilidad de que éstos se ajusten a los horarios laborales de los elementos operativos a los que está destinada la mencionada oferta educativa. Una vez que se tenga conocimiento de dicha información, se podrá ponderar la oportunidad para solicitar al titular de la SSPDF aplique acciones concretas para atender cualquier deficiencia u omisión en el tema que nos ocupa.

UNDÉCIMO.- Que los integrantes de esta Comisión de Educación, como ha quedado establecido en lo que hasta aquí se ha dicho, consideran procedente MODIFICAR la Propuesta con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Armando Tonatiuh González Case, para quedar como a continuación se establece.

5

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE INCENTIVOS Y ACOMODO DE HORARIOS QUE PERMITA AL ELEMENTO DE SU SECRETARÍA QUE LO REQUIERE, ESTUDIAR Y ASICIONAR LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR O SUPERIOR.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



VI LEGISLATURA

Por lo expuesto en los considerandos del presente dictamen, es de resolverse y se:

RESUELVE:

ÚNICO.- Se MODIFICA la Propuesta con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Armando Tonatiuh González Case, para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO:

SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA EN QUE SE ESTABLEZCA:

PERIMERO.- CUAL ES LA OFERTA EDUCATIVA QUE ACTUALMENTE TIENEN A SU ALCANCE LOS ELEMENTOS POLICÍACOS DE ESA SECRETARÍA PARA CONTINUAR CON SU FORMACIÓN ACADÉMICA.

SEGUNDO.- CUALES SON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU ADMISIÓN O RECLUTAMIENTO A LOS CURSOS, MÓDULOS O LICENCIATURAS QUE OFERTA EL MENCIONADO INSTITUTO; ASÍ COMO LOS HORARIOS EN LOS QUE SE IMPARTEN Y LA FACTIBILIDAD DE QUE ÉSTOS SE AJUSTEN A LOS HORARIOS LABORALES DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS A LOS QUE ESTÁ DESTINADA LA MENCIONADA OFERTA EDUCATIVA.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



VI LEGISLATURA

FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, VI LEGISLATURA.

DIP. YURIRI AYALA ZÚNIGA
PRESIDENTE

DIP. ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTE

DIP. DIONE ANGUIANO FLORES
SECRETARIA

DIP. MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA
INTEGRANTE

DIP. ROCÍO SANCHEZ PÉREZ
INTEGRANTE

DIP. MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS
INTEGRANTE

DIP. GENARO CERVANTES VEGA
INTEGRANTE

DIP. JESÚS CUAHUTÉMOC VELASCO OLIVA
INTEGRANTE

DIP. JORGE GAVINO AMBRIZ
INTEGRANTE

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE INCENTIVOS Y ACOMODO DE HORARIOS QUE PERMITA AL ELEMENTO DE SU SECRETARÍA QUE LO REQUIERA, ESTUDIAR Y ASÍ CONCLUIR LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR O SUPERIOR.

PROPOSICIONES .





DIP. VIDAL LLERENAS MORALES

15 de Enero del 2013.

00000704



11 ENE 2013

COORD. DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS14:43hrs
DULCE

Dip. Alejandro Ojeda Jerónimo Anguiano
 Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la
 Asamblea Legislativa del Distrito Federal
 Presente;

El Diputado Vidal Llerenas Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracción XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter respetuosamente a la consideración de esta diputación permanente **EL PUNTO DE ACUERDO PARA APOYAR LA CANDIDATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO AL PREMIO TRANSPORTE SUSTENTABLE 2013.**

Al tenor de los siguientes:

Antecedentes

El Instituto de Políticas para el Transporte y Desarrollo (ITDP por sus siglas en inglés) y el Centro de Transporte Sustentable EMBARQ México (CTSEMBARQ) otorgan desde el año 2005 el **Sustainable Transport Award**. Dicho premio reconoce a ciudades alrededor del mundo que demuestran liderazgo excepcional al poner en práctica estrategias de movilidad, por la implementación exitosa de varios proyectos de transporte sustentable y equitativo. Debido a las medidas tomadas por los gobiernos de izquierda en la capital relacionadas al tema de transporte público, el día de hoy, la **Línea 4 de Metrobús**, el sistema de **parquímetros** Ecoparq, la **Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro**, así como la expansión de la red del sistema de bicicleta pública **Ecobici** y de las **ciclovías**, se encuentran nominados como programas innovadores en este sentido, y podrán ser acreedores de dicho galardón. Para darnos una idea de la dimensión de dicho premio es importante mencionar que fue ganado en años anteriores por los siguientes ejemplos exitosos:

2005.- **Bogotá**, Colombia, por el sistema de Autobuses de Tránsito Rápido TransMilenio, la integración ciclista y la recuperación de las aceras.

2006.- **Seúl**, Corea, por la revitalización del río Cheongyecheon y la implementación de un sistema de Transporte Público, integrando la mayoría de la ciudad

2007.- **Paris**, Francia, por la implementación de una amplia gama de soluciones innovadoras, visionarias y comprometidas de movilidad, incluyendo Vélib.

2008.- **New York**, Estados Unidos, por la toma de medidas contundentes para alcanzar los objetivos ambiciosos planteados por el PlaNYC 2030.

2009.- **Ahmedabad**, India, por la implementación del primer sistema de BRT en India y su red integrada de infraestructura peatonal y ciclista.

2010.- **Guangzhou**, China, por la implementación exitosa de su corredor BRT de más de 900,00 pasajeros diarios y su integración con el sistema de bicicletas públicas y ciclovías, así como la recuperación de espacios públicos en Donghaochong.

2011 **San Francisco**, California, por ser un ejemplo en el trabajo conjunto entre gobierno, empresa y ciudadanía para impulsar políticas de reducción en uso del auto, a través del programa Sfpark.

El reconocimiento **Sustainable Transport Award se entrega cada año** durante la reunión anual del Transportation Research Board en Washington, D.C. el cual es el evento más antiguo y prestigiado de intercambio de mejores prácticas de transporte en Norteamérica.

Considerandos

PRIMERO.- Los programas de transporte público implementados por los gobiernos de izquierda en el Distrito Federal han contribuido a que la ciudadanía pueda trasladarse de manera más cómoda y segura.

SEGUNDO.- Los precios de dichos esquemas de transporte público son accesibles a toda la sociedad del Distrito Federal. Haciendo un énfasis especial en los sectores menos privilegiados, enfatizando de esta manera, el tema de la equidad promovida por una visión progresista.

TERCERO.- La línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro es la obra de infraestructura más grande de América Latina construida en años recientes; además, se convirtió en una fuente muy importante de trabajo para muchas familias, no solo del Distrito Federal, si no de varios estados vecinos.

CUARTO.- Las innovaciones en materia de transporte público contribuyen de manera importante a la preservación del medio ambiente (tan sólo la línea 4 del Metrobus favorece con 100,000 toneladas menos de emisiones de CO2 enviados al año a la atmósfera).

QUINTO.- Los programas ECO-BICI y Eco-parq han contribuido a ordenar avenidas y calles, así como a recuperar espacios públicos en diversos puntos de la ciudad. El crecimiento de ambos programas ha concientizado a la población acerca de la utilización de la bicicleta como medio de transporte, así como de emplear de manera más racional el automóvil.

Punto de Acuerdo

UNICO.- Apoyar la candidatura de la Ciudad de México al Premio Transporte Sustentable (**Sustainable Transport Award**) 2013 que será entregado el día 15 de Enero del 2013 durante la reunión anual del Transportation Research Board en Washington, D.C.



VIDAL LLERENAS MORALES

**INTEGRANTE DEL GRUPOR PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**



Dip. Andrés Sánchez Miranda
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA

El suscrito, Diputado Andrés Sánchez Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de esta Diputación Permanente la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A MODIFICAR EL DECRETO POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, A EFECTO DE QUE EN ÉSTE SE ESTABLEZCA QUE SERÁN PARTE DE SU CONSEJO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

El Pacto por México fue hecho público el 2 de diciembre en una ceremonia solemne en el Castillo de Chapultepec, encabezada por el Presidente Enrique Peña Nieto, acompañado de los presidentes de los partidos pactantes: María Cristina Díaz Salazar por el Partido Revolucionario Institucional, Gustavo Madero Muñoz por el Partido Acción Nacional y Jesús Zambrano Grijalva y por los demás integrantes del grupo negociador, el Pacto por México es el acuerdo político más relevante que se ha realizado en décadas en nuestro país. Su alcance puede ser similar al de los célebres Pactos de la Moncloa, pues el Pacto por México es un acuerdo para realizar grandes acciones y reformas específicas que proyecten a México hacia un futuro más próspero. El Presidente electo y los tres principales partidos de México, PRI, PAN y PRD, fueron los principales arquitectos de este pacto.

Este acuerdo se integra con cinco apartados que abarcaron casi un centenar de acuerdos específicos. Los cinco capítulos se titulan: Sociedad de Derechos; Crecimiento Económico, empleo y competitividad; Seguridad y Justicia;



Dip. Andrés Sánchez Miranda Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; y Gobernabilidad Democrática.

Dentro de sus puntos, el 1.5 denominado Defender los Derechos Humanos como política de Estado, establece la reforma del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en dicha materia. A su vez, dentro del punto 5.4 denominado de la Reforma del Distrito Federal, establece el Impulso para la culminación del proceso de reforma del Distrito Federal. Para lo cual –se señala– se instalará una mesa nacional de negociación para acordar sus términos, y agrega que la reforma comprenderá los siguientes temas: (Compromiso 91)

- *Se definirá el nombre oficial de la Ciudad de México que es la capital de la República.*
- *Se dotará de una Constitución propia al Distrito Federal.*
- *Se revisarán las facultades del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*
- *En el orden de gobierno delegacional o equivalente se impulsará la elección de gobiernos colegiados con representación plural, semejante a los ayuntamientos, acorde a la presencia de las fuerzas políticas en cada demarcación.*
- *Se definirá un esquema del Distrito Federal que considere su carácter de capital de la República.*

De acuerdo al calendario establecido, el primer semestre de 2013, se hará la instalación de Mesa Nacional para Reforma del Distrito Federal, siendo que en el primer semestre de 2014 se presenta la legislación, el inicio de la implementación en el segundo semestre de 2014 y la culminación de la implementación será el primer semestre de 2015.

Por otra parte, con fecha 27 de Diciembre de dos mil doce, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la creación de la Unidad para la Reforma Política del Distrito Federal, que tiene como objetivo ser una instancia de asesoría y apoyo al Jefe de Gobierno para avanzar en la discusión, consulta, coordinación y construcción de acuerdos y consensos que permitan concretar la Reforma Política del Distrito Federal.

El decreto establece que se nombrará a un Comisionado el cual tendrá entre sus funciones las de elaborar y someter a la consideración y aprobación del Jefe de Gobierno el programa de actividades para la Reforma Política considerando en su caso la coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal en el ámbito de sus respectivas



Dip. Andrés Sánchez Miranda **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

competencias, coordinarse con las instancias del Poder Ejecutivo Federal que sea necesario con el fin de llegar a los acuerdos, consensos y compromisos de acción que sean necesarios para hacer avanzar la Reforma Política del Distrito Federal, establecer relaciones de comunicación, colaboración y coordinación con el Poder Legislativo Federal para impulsar los acuerdos, consensos y compromisos necesarios para concretar y hacer realidad la Reforma Política del Distrito Federal, consolidar mecanismos de intercambio, acercamiento y consensos con los poderes de los Estados de la Federación para que en el marco de nuestro federalismo, se haga realidad la Reforma Política del Distrito Federal, mantener un diálogo permanente y sistemático con los órganos de gobierno legislativo y judicial del Distrito Federal con el fin de recoger y retomar sus puntos de vista y opiniones en todos los documentos que sean elaborados o discutidos en el proceso de construcción de la Reforma Política del Distrito Federal, establecer mecanismos de comunicación, colaboración y participación con las Delegaciones Políticas del Distrito Federal para el logro de los objetivos para los que es creada, coordinar la más amplia consulta con todos los sectores de la sociedad civil, escuchando y atendiendo sus sugerencias, opiniones y puntos de vista sobre todos los aspectos a ser considerados para construir una propuesta de Reforma Política democrática, participativa e incluyente.

Asimismo la Unidad para la Reforma Política del Distrito Federal contará con un Consejo integrado por hasta doce personalidades de reconocida experiencia y trayectoria que fungirán como un cuerpo colegiado plural de opinión, asesoría y consulta permanente del Comisionado para el ejercicio de las atribuciones que se le confieren, siendo que los Consejeros tendrán carácter honorario y serán designados por el Jefe de Gobierno a propuesta del Comisionado para la Reforma Política.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la reforma política del Distrito Federal es uno de los grandes temas pendientes en el marco de la consolidación del sistema federalista de nuestro país, y en consecuencia, de la inacabada reforma del Estado mexicano. No obstante su trascendencia, su discusión no es un asunto nuevo, pues desde la última gran reforma constitucional en materia del Distrito Federal, que data de 1996, y que estableció el contenido del actual artículo 122 constitucional, se han presentado diversas propuestas que tienen como denominador común buscar asemejar al Distrito Federal con los estados de la Federación.



Dip. Andrés Sánchez Miranda

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

SEGUNDO. Que además de las diversas propuestas que en lo particular han presentado diputados a la Asamblea Legislativa, diputados federales y senadores en los últimos doce años, es de resaltar el esfuerzo que todas las fuerzas políticas realizaron en los años 2001 – 2002, por aprobar, primero en la Asamblea Legislativa y luego en la Cámara de Diputados, una iniciativa de reforma constitucional en materia del Distrito Federal, pero que desafortunadamente no fue aprobada en el Senado; y luego en el 2010, una segunda propuesta integral de reforma constitucional relativa al Distrito Federal aprobada por todos los grupos parlamentarios en la Asamblea Legislativa, que fue enviada al Senado, pero ahí nunca fue votada.

TERCERO. Que en el marco de este nuevo acuerdo político de gran trascendencia y de amplios alcances para el desarrollo de nuestro país, firmado por los presidentes nacionales de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como por el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, al que han denominado Pacto por México, el cual no solo contiene 95 propuestas concretas, sino incluso acciones y fechas específicas para su implementación, surge una nueva oportunidad para hacer realidad una reforma al texto constitucional a efecto de modificar la naturaleza jurídica y la propia organización de los órganos de gobierno de la Ciudad de México, de modo que esta entidad federativa sea fiel reflejo de un sistema federal verdaderamente representativo y democrático, y en el que sus ciudadanos gocen de plenos derechos como en el resto del país.

CUARTO. Que si la firma del denominado Pacto por México es una muestra ineludible de que los grandes problemas del país solo serán resueltos mediante la inclusión, el acuerdo y el consenso de todas las fuerzas políticas nacionales, no puede entenderse por qué el Jefe de Gobierno pretende realizar un esfuerzo aislado, y no incluyente, para presentar una propuesta de reforma política para el Distrito Federal. En efecto, como se desprende del contenido del Decreto por el que se crea la unidad para la reforma política del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno creó tal unidad a efecto de elaborar una propuesta de reforma. La unidad se conforma por un comisionado y un Consejo integrado por doce personas de reconocida experiencia y trayectoria, como cuerpo de opinión, consulta y asesoría, todos designados por el Jefe de Gobierno.

QUINTO. Que dado el propio procedimiento legislativo para modificar el contenido constitucional, resulta inconcuso que una reforma política para el Distrito Federal solo será posible con la participación de la mayoría de las fuerzas políticas, pues habrán de requerirse las dos terceras partes de los



Dip. Andrés Sánchez Miranda

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

votos en ambas cámaras. Siendo así, en el supuesto de que la propuesta del Jefe de Gobierno iniciara el proceso legislativo, como iniciativa con proyecto de decreto, y presentada ante alguna de las cámaras al Congreso de la Unión, ésta no sería aprobada solo con el voto del partido del que emanó el Jefe de Gobierno, sino que requeriría, al menos, del apoyo de los dos partidos con mayor representación en el Congreso.

SEXTO. Que si el partido del Jefe de Gobierno requiere no solo de los partidos de izquierda para la aprobación de su propuesta de reforma política del Distrito Federal, resulta inminente que la misma debería elaborarse de forma incluyente con el resto de los partidos políticos representados en el órgano legislativo de la Ciudad de México, pues este cuerpo parlamentario ha demostrado, al menos en las propuestas que aprobó en 2001 y 2010, que son muchas las coincidencias y que es posible la conjunción de ideas y esfuerzos para la elaboración de una propuesta producto del consenso de todos los partidos políticos.

SÉPTIMO. Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha mostrado reiteradamente su compromiso por llevar a cabo una reforma política para la ciudad, pues, como se ha señalado, ha elaborado ya propuestas aprobadas por todos los grupos parlamentarios en los años 2001 y 2010; y tal compromiso se ha institucionalizado a partir de la V Legislatura mediante la creación de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal, donde están representados, proporcionalmente, todos los grupos parlamentarios.

OCTAVO. Que la consecución de la Reforma Política del Distrito Federal no puede ser vista como el logro de algún partido en particular, pues es inminente el interés de todos los partidos por llevarla a efecto. Una reforma que refleje los intereses de todas las fuerzas políticas no puede ser elaborada por un grupo homogéneo, sino por un grupo plural, en que estén representados todos los partidos políticos. Por ende, se propone que el Consejo de la Unidad para la Reforma Política del Distrito Federal, no solo esté integrado por doce personas propuestas por el Jefe de Gobierno, sino también por los diputados integrantes de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal de la Asamblea Legislativa, pues de este modo, la propuesta que habrán de elaborar recogerá fielmente la visión pluridimensional de todos los actores políticos que interactúan en la Ciudad de México, generando así una propuesta sólida, profesional, y que tendrá que ser defendida por los propios partidos en el Congreso de la Unión, es decir, será una propuesta con altas probabilidades de ser aprobada el órgano reformador de la Constitución.



Dip. Andrés Sánchez Miranda
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la presente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A MODIFICAR EL *DECRETO POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL* PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, A EFECTO DE QUE EN ÉSTE SE ESTABLEZCA QUE SERÁN PARTE DE SU CONSEJO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
a los quince días del mes de enero de dos mil trece

DIP. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA



Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia ante el pleno de la Comisión de Transporte y Vialidad de este Órgano Legislativo, del Ing. Enrique Horcasitas Manjarrez, Director General del Proyecto Metro del Distrito Federal

DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION
PERMANENTE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL VI LEGISLATURA

PRESENTE

El que suscribe, **Diputado Fernando Espino Arévalo**, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la VI Legislatura de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y, en lo que refieran las demás disposiciones jurídicas aplicables, someto a la consideración del Pleno de esta soberanía, para estudio y dictamen, la presente **Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia ante el pleno de la Comisión de Transportes y Vialidad de este Órgano Legislativo, del Ing. Enrique Horcasitas Manjarrez, Director General del Proyecto Metro del Distrito Federal**, en razón de la siguiente



Exposición de Motivos

La población que habita la zona sur-oriente de la Ciudad de México, ha crecido en forma desmedida en los últimos años, generando un rápido incremento de parque vehicular, debido a la falta de alternativas de transporte público eficiente para realizar viajes entre distintos puntos de las demarcaciones, Tláhuac, Milpa Alta, Iztapalapa, Xochimilco, Coyoacán, Benito Juárez y Álvaro Obregón, lo cual ha tornada cada vez más caótica la situación para quienes viven o tiene que acudir a dicha zona geográfica.

Ello desde luego, ha desembocado en la generación de un intenso tráfico que provoca la saturación de las vías primarias y secundarias, derivado de los 7.9 millones de viajes diarios que se originan en esa zona, lo que sin duda nos lleva a tener altos niveles de contaminación producto del uso de combustibles fósiles.

En virtud de lo anterior y dado que del 2000 al 2006 el problema fue simplemente ignorado, la reciente administración del Gobierno del Distrito Federal, consideró viable ampliar la Red de Transporte Colectivo Metro, con la construcción de una nueva Línea, para lo cual después de realizar los análisis y consultas necesarias se determinó la concreción de la Línea 12, con una extensión de 24.5 kilómetros,



conectando al oriente y poniente de la Ciudad, desde el pueblo de Tláhuac hasta la colonia Mixcoac.

La planeación y construcción de esta obra, originalmente le fue conferida al Sistema de Transporte Colectivo “Metro” por cuanto hace a su etapa de planeación, sin embargo y sin razón aparente, tal decisión fue modificada abruptamente, al publicarse en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 9 de junio de 2009, el decreto por medio del cual se crea la Dirección General del Proyecto Metro del Distrito Federal, el cual es un Órgano Desconcentrado adscrito a la Secretaría de Obras y Servicios, con autonomía técnica, financiera, administrativa y de gestión.

Debemos destacar que el objetivo principal de dicho Organismo, es realizar la obra de construcción, segura, económica, rápida, apoyado en un equipo humano especializado, comprometido con la seguridad, calidad y respeto por la conservación del medio ambiente.

Sin embargo la complejidad y magnitud de este proyecto, dejaron entrever que estos principios no fueron respetados mucho menos aplicados, en razón de que la responsabilidad que les fue conferida les quedo muy grande, pues la obra estuvo plagada de serias irregularidades, que los llevaron a realizar modificaciones recurrentes, a tal grado que al día de hoy, que ya la Línea fue inaugurada y se encuentra operando, no se cuenta con el proyecto ejecutivo, lo que



refleja la falta de capacidad y experiencia de quienes estaban al frente para tomar las decisiones, generando con ello un desorden que dio lugar al abuso de las empresas responsables de ejecutar la obra, las que incrementaron sin justificación alguna los costos de la misma, además de incumplir sus compromisos contractuales, sin que notoriamente se les finque responsabilidad alguna.

Originalmente para la construcción de esta obra, El Proyecto Metro, reportó que el costo de la obra sería de **17 mil 583 millones de pesos**, sin embargo con el paso del tiempo, nos enteramos, que hasta la fecha de su entrega se habían erogado **23 mil 637 millones de pesos**, esto es, 6 mil 54 millones de más, lo que significa un 34.5 % de sobrecosto, ello claro está con la complacencia del PMDF.

Con relación al compromiso de la entrega de la obra, se determinó que se daría en dos etapas, quedando establecida la primera etapa de conformidad con lo estipulado en el contrato número 8.07C001T.2.022 establecida para diciembre de 2010, y que comprendía el tramo Tláhuac-Atlalilco, sin embargo tal compromiso no se cumplió, de igual forma la segunda etapa quedo estipulada para la “totalidad de la línea de Tláhuac a Mixcoac” misma que se entregaría el 31 de diciembre de 2011, hecho que no se concretó sino hasta octubre de 2012.

Por otro lado, en el convenio modificadorio número 3 se establece que “el contratista” se obliga a terminar y poner en servicio la Línea, a más tardar el 30 de abril de 2012, cuestión que tampoco fue cierta, ya que



la obra se inauguró el 31 de octubre del 2012. Esto es, seis meses después.

Resulta importante señalar, que la tercera cláusula del contrato, relativa a los plazos de ejecución, indica que en el supuesto de que “el contratista”, es decir, la empresa constructora, no ponga en servicio las etapas en las fechas señaladas, se aplicará una sanción de 0.2% “por cada día natural de atraso”.

La intención del Gobierno local era inaugurar la obra en fechas cercanas a la conmemoración del bicentenario de la independencia, desconociendo si la motivación tenía propósitos electorales, sin embargo, no se concretó la entrega en los plazos pactados y para no quedar mal parados se aceleraron los trabajos, donde se pudo observar una ausencia de supervisión y un deficiente control de la obra, situación que se tradujo en una entrega extemporánea con trabajos incompletos con mínimos estándares técnicos y de calidad.

Esta falta de capacidad y pericia, dejó ver que hubo decisiones tomadas sobre las rodillas, lo que hoy afectan el óptimo funcionamiento de la línea y ponen en riesgo la integridad de los trabajadores, y usuarios, pues muchas instalaciones se encuentran sostenidas con alfileres.

A casi un mes de la puesta en marcha de la línea “Dorada”, esta presenta severas deficiencias en comparación con las necesidades que originalmente planteó el personal del Sistema de Transporte



Colectivo, pues muchas instalaciones, equipos y materiales son de pésima calidad, lo que se ha evidenciado con la constantes fallas que iniciaron el mismo día de la inauguración y han continuado hasta hoy.

A continuación citaremos solo a manera de ejemplo algunos de los principales problemas que subsisten esta Línea: en la estación Mixcoac no existen salidas de emergencia, la ignorancia de quien instalo las placas del lenguaje Bradley en las 20 estaciones por poco le cuesta la vida a una mujer de 23 años, el pasado 02 de noviembre de 2012 en la estación Mixcoac, en algunas estaciones se redujo la ventilación natural, faltan muros dobles en 4 estaciones, en 10 estaciones elevadas faltan andadores de seguridad de mantenimiento, donde existen salidas de emergencia faltan las puertas de las mismas, la Línea se puso en operación sin contar con el sistema de Red contra Incendio, el cual hasta el 05 de diciembre de 2012 no está terminado.

De igual modo, Faltan 31 escaleras eléctricas de 10 estaciones, 5 elevadores, puertas de andén en estaciones Zapata y Mixcoac, falta el CETRAM de Mixcoac, estacionamiento para conductores y personal técnico del metro en Mixcoac, en fin, podría seguir enumerando los faltantes, pero me llevaría mucho de tiempo en esta tribuna y por respeto a su tiempo no lo hago. Los cálculos aproximados por estos faltantes ascienden a un costo aproximado de **800 millones de pesos**, lo que es a todas luces un escándalo que asombra a propios y extraños, pero lo peor del caso, es que parece que nadie se da cuenta o a nadie le interesa.



Por otra parte, se tiene detectado que para dar mantenimiento mayor a la línea 12, existen faltantes de equipo o sistema para talleres, los cuales están considerados en el contrato racionalizado, mismos que ascienden a **500 millones de pesos**, como 2 puentes transbordadores, 1 horno de secado de rotores, 13 grúas viajeras, 5 tinas turbuladoras, etc.

En razón de lo señalado en los dos párrafos anteriores, se observa que la afectación que se está causando al erario público, asciende a un monto estimado superior a los **1,300 millones de pesos**, que ignoramos el destino final que hayan tenido.

No podemos pasar por alto tales irregularidades y permitir que se sigan manejando dualidades perversas que nos dañan a todos y que desconocemos que fines persigan, manejando un doble discurso y moral.

Suena poco ético y lógico, que el titular del Proyecto Metro, Ingeniero Enrique Horcasitas Manjarrez, teniendo amplia experiencia y trayectoria en iniciativa privada, específicamente en la empresa Ingenieros Civiles Asociados “ICA”, desde el 2009 se le haya conferido la enorme responsabilidad de conducir la obra considerada como la más importante en México y América Latina de los últimos 30 años, y peor aún, que no se hubiera excusado por el conflicto de interés que representaba haber laborado y contar con familiares en primer grado de consanguinidad, en la empresa responsable de construir la multicitada línea, hecho que despierta muchas suspicacias.



Reconozco, que en toda obra se presentan incumplimientos y errores, los cuales deben ser corregidos, por los participantes responsables, y que en materia de estimaciones de costos, existen cambios importantes, tanto en el proyecto original como a los procesos de obra, pero no concibo, que celebrando contratos con diversas empresas tanto internacionales como nacionales, al día de hoy, la obra se pretenda recepcionar sin que las áreas técnicas y operativas del Metro, cuenten con el proyecto ejecutivo, mucho menos con planos, es decir, se pretende recibir a ciegas y convertir a los funcionarios del Sistema de Transporte Colectivo en la comparsa y tapadera de todas las irregularidades en que incurrieron algunos funcionarios de la Dirección General del Proyecto Metro del Distrito Federal.

De igual manera nos resulta extraño, que se haya anunciado que se realizó una inversión de 280 millones de pesos en el CETRAM de Tláhuac, para recibir cerca de 700 unidades de transporte en promedio por hora y este no esté en funciones, ocasionando severo caos vial en horas pico y se ponga en riesgo la integridad de los usuarios que tienen que sortear a microbuses, taxis, camiones y automóviles que se meten en sentido contrario para descender pasaje.

Otro pendiente más de la obra, es la falta de banquetas, jardinera o camellón en al menos 11 columnas que sostienen la pista elevada de la Línea 12 del Metro, sobre avenida Tláhuac, ya que sólo se pintaron líneas para marcar el paso de los automóviles.



Es preciso señalar que no obstante todo lo anterior, el titular de la Dirección General del Proyecto Metro del Distrito Federal, se tomó la atribución de otorgar a las empresas que participaron en el consorcio responsable de construir la Línea 12, un contrato para realizar trabajos técnicos de mantenimiento en las instalaciones fijas por un periodo de 12 meses, pasando por alto que dichas empresas son constructoras, no de mantenimiento, por lo que no tienen la capacidad técnica ni al personal calificado para cumplir con tan importante función, lo que desde luego ha obligado al Sistema de Transporte Colectivo a disponer de sus técnicos y para realizar los trabajos con el fin de garantizar la continuidad del servicio, por lo que desconocemos los alcances del contrato y que se esta pagando.

Cabe señalar, que existe una gran cantidad de información y documentación que no se nos ha proporcionado, y que es de gran importancia conocer. Un gobierno que se diga democrático debe responder a la transparencia en el ejercicio y manejo responsable de los recursos, no debe dejar nada a la opacidad y a la suspicacia.

Por lo expuesto el que suscribe, **Diputado Fernando Espino Arévalo**, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la VI Legislatura de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley



Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta soberanía, para estudio y dictamen, la presente **Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia ante el pleno de la Comisión de Transporte y Vialidad de este Órgano Legislativo, del Ing. Enrique Horcasitas Manjarrez, Director General del Proyecto Metro del Distrito Federal**, para lo cual se emite el siguiente

Acuerdo

Único.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cite a comparecer, ante el pleno de la Comisión de Transporte y Vialidad de este órgano Legislativo, para que explique de forma amplia y detallada la problemática relacionada con la Línea 12 respecto de:

- El Proyecto ejecutivo,
- El Proceso de entrega recepción,



- Los faltantes de la obra,
- El contrato de mantenimiento,
- Las obras inducidas, entre otros aspectos.

Dado en el recinto de Donceles y Allende sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 10 días del mes de enero de 2013.

Atentamente

Dip. Fernando Espino Arévalo

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La suscrita Diputada Miriam Saldaña Cháirez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a esta soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETERÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, ASÍ MISMO A LAS Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO UNA CAMPAÑA MASIVA, INTENSA, PERMANENTE Y GRATUITA DE VACUNACIÓN Y ESTERILIZACIÓN PARA PERROS Y GATOS, CON DUEÑO O CALLEJEROS, A FIN DE ERRADICAR GRADUALMENTE LA SOBREPOBLACIÓN ANIMAL, PREVENIR INCIDENTES Y LA PROLIFERACIÓN DE ENFERMEDADES QUE PONEN EN RIESGO LA SALUD HUMANA.**

ANTECEDENTES

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 301, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1900 ext. 2303 y 2304

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



La rabia es una enfermedad transmitida al hombre por mamíferos, comúnmente perros y gatos; es favorecida por la convivencia diaria con ellos, sobre todo en aquellas áreas en donde las condiciones de vida son de pobreza extrema, por lo que se tiene una mayor probabilidad de la incidencia de este padecimiento.

En México, la rabia transmitida a humanos por perros y gatos, se considera un problema prioritario de salud pública formando parte del Proyecto Continental que promueve la Organización Panamericana de Salud para su “Eliminación en las Américas”.

A nivel nacional, la vacunación antirrábica de perros es una experiencia exitosa, que permite reducir los casos de rabia humana, canina y felina, a cifras históricas.

De acuerdo con la Secretaría de Salud; en 1990 se registraron 60 defunciones humanas por causa de contagio canino; para el año 2000 ya no hubo registro de casos, condición que se mantuvo en 2011.

Actualmente en la Ciudad de México, existen aproximadamente un millón 200 mil perros, de los cuales el 10 por ciento viven en la calle sin dueño. En 2012, 11 mil 501 recibieron mordidas de perros en el Distrito Federal, según cifras de la Secretaría de Salud local.

De igual forma esta Secretaría, tiene ubicado que en las Delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Tlalpan e Iztacalco, son las que cuentan con los mayores problemas de perros callejeros.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



Cabe mencionar, que en días pasados, se iniciaron las campañas de vacunación en las Delegaciones Magdalena Contreras y Álvaro Obregón; en esta última la campaña se denominó “Dueño responsable, esterilización y vacunación antirrábica de perros y gatos”, con la cual se pretende concientizar a la sociedad sobre el cuidado responsable de sus animales.

CONSIDERANDOS

1.- Una de las consecuencias de la sobrepoblación animal callejera es la generación de residuos orgánicos que ponen en riesgo la salud humana como las heces fecales, micciones y cadáveres, así mismo la agresión que sufren las personas, enfermedades dérmicas, digestivas, respiratorias, entre otras, mismas que son un peligro constante para las y los capitalinos.

2.- El exceso de perros y gatos callejeros es algo verdaderamente alarmante ya que las cifras más conservadoras mencionan que hay 1 perro por cada 7 habitantes, por lo que actualmente se clasifica ya como una plaga.

3.- El objeto de la presente propuesta es establecer campañas masivas, intensas y permanentes de vacunación y esterilización animal con y sin dueño en las 16 Delegaciones del Distrito Federal, ya que con estas acciones se contribuirá a:

- ✓ La interrupción de la transmisión del virus rábico.
- ✓ Bajar paulatinamente la sobrepoblación canina y felina.
- ✓ Evitar la proliferación callejera de estas especies.
- ✓ Prevenir mordeduras o ataques.
- ✓ Prevenir la proliferación de enfermedades gastrointestinales, respiratorias u otras que pongan en riesgo la salud humana.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



4.- El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, considera que es fundamental llevar a cabo una difusión continua de dichas campañas para que la sociedad se encuentre informada sobre los lugares donde se realizarán las acciones encaminadas a combatir esta situación, que se ha convertido en un problema de salud pública capitalina.

5.- Es deber de los Diputados presentar proposiciones, denuncias, representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI, y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

6.- De conformidad al artículo 24, fracción XXVII de la Ley de Salud para el Distrito Federal, la Secretaría de Salud del Distrito Federal tiene como atribución el establecimiento de programas en materia de sanidad animal, así como la realización de campañas de vacunación antirrábica y para esterilización de perros y gatos, tal como se cita a continuación:

“Artículo 24.- La Secretaría de Salud del Distrito Federal, es una dependencia centralizada del Gobierno, que tiene a su cargo, de conformidad a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, las siguientes atribuciones:

...

XXVIII. Establecer programas en materia de sanidad animal, así como implementar acciones, en el ámbito de su competencia, para promover la correcta atención y el bienestar de los animales, entre las cuales, le corresponde la emisión de lineamientos sanitarios que regulen la operación de las Clínicas Veterinarias Delegacionales y de los Centros de Atención Canina en términos de la presente Ley, la promoción del manejo ético y responsable de animales de compañía, en coordinación con dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal y Delegaciones; así como el fomento de la adopción de animales, la realización de campañas de vacunación antirrábica y para esterilización de perros y gatos, proporcionar información sobre las ventajas de la aplicación de un cuadro básico de medicina veterinaria preventiva

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 301, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1900 ext. 2303 y 2304

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



calendarizada y demás acciones que contribuyan a una convivencia sana y segura entre los propietarios y sus animales, a través de otorgar condiciones de bienestar a los perros y gatos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, las Normas Oficiales Mexicanas de la materia y demás ordenamientos jurídicos aplicables;...”

7.- El objeto de la sanidad animal se encuentra estipulado en el artículo 174 fracción IV de la ley referida anteriormente, donde se establece lo siguiente:

“Artículo 174.- La sanidad animal tiene por objeto la protección y preservación de la salud humana, a través de programas integrales que prevengan, y en su caso, controlen, los riesgos sanitarios que puedan surgir de animales o propagarse a través de ellos, de conformidad a las disposiciones que en materia de vigilancia y control epidemiológico correspondan.

...

IV. Fortalecer las actividades permanentes e intensivas de vacunación antirrábica, y las correspondientes para esterilización de perros y gatos, de forma gratuita; ...”

8.- Conforme al artículo 39, fracción XXXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a las y los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, realizar campañas de salud pública, en coordinación con las autoridades federales y locales que correspondan;

Por todo lo anteriormente expuesto, se pone a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL DR. ARMANDO AHUED ORTEGA ASÍ COMO A LAS Y LOS 16 JEFES DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO UNA CAMPAÑA MASIVA, INTENSA,

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



PERMANENTE Y GRATUITA DE VACUNACIÓN Y ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS, CON DUEÑO O CALLEJEROS, A FIN DE ERRADICAR GRADUALMENTE LA SOBREPoblACIÓN CANINA Y FELINA, PREVENIR INCIDENTES Y LA PROLIFERACIÓN DE ENFERMEDADES QUE PONEN EN RIESGO LA SALUD HUMANA.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil trece.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



DIP. VIDAL LLERENAS MORALES

México, D.F., 14 de Enero de 2013
No. Oficio ALDF/VLLM/053/2013

Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente;

El Diputado Vidal Llerenas Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracción XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter respetuosamente a la consideración de esta diputación permanente EL PUNTO DE ACUERDO PARA ORDENAR EL TRANSPORTE DE CARGA EN LA DELEGACION AZCAPOTZALCO.

Al tenor de los siguientes:

Antecedentes

De acuerdo al Estudio Integral Metropolitano de Transporte de Carga y Medio Ambiente para el Valle de México, realizado por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y el Instituto de Ingeniería de la UNAM, se estima que el volumen de carga movilizada para la ciudad es cercano a los 393 millones de toneladas anuales, esta estimación (24 toneladas por habitante) es del orden de los volúmenes manejados per cápita en grandes metrópolis internacionales, por ejemplo para Nueva York se estima un volumen de 30 toneladas por habitante. El estudio, a su vez establece, que en el Distrito Federal los centros generadores de carga para el autotransporte presentan una alta concentración en la zona norte y oriente, destacando las delegaciones de Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, así como los municipios conurbados de Ecatepec, Netzahualcóyotl, Naucalpan y Tlalnepantla. El destacado trabajo concluye que existen 2.621 mercados y tianguis ubicados principalmente en las Delegaciones Gustavo A. Madero e Iztapalapa y en los Municipios de Ecatepec y Netzahualcóyotl. Centrales de abasto en la delegación de Iztapalapa y en los municipios de Ecatepec y Tultitlán; así como centrales de carga en Iztapalapa y en Azcapotzalco.

De acuerdo a lo mencionado en el Programa Delegacional de Azcapotzalco 2009-2012, La Delegación, por su localización entre la llamada Ciudad Central y los municipios conurbados del Estado de México más poblados, concentra servicios y equipamientos de gran tamaño, los cuales atraen cerca de 800 mil viajes, además de ser un importante paso para transitar entre la mayoría de las delegaciones del centro y oriente del Distrito Federal, así como a la Zona Metropolitana.

Plaza de la Constitución No. 7, 2º piso ofic. 307, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06000



En el Programa Delegacional 2009-2012, se establece que algunos de los problemas más importantes detectados tienen su origen en la gran cantidad de viajes generados en y hacia la Delegación y que saturan la infraestructura especialmente en las llamadas horas-pico. La problemática que presentan los cruces conflictivos se debe en gran medida a la falta de algún diseño dentro de la estructura vial, como pueden ser la falla en la sincronización de los semáforos, el mejoramiento de las zonas de conflicto, la falta de estudios integrales de evaluación de la estructura vial, así como de acciones de mejoramiento de las calles, banquetas, rampas para discapacitados, construcción de algún puente peatonal o vehicular, un paso a desnivel o algunas vueltas a la izquierda o derecha. La problemática que presentan los cruces conflictivos se debe en gran medida a la falta de algún diseño dentro de la estructura vial, como pueden ser la falla en la sincronización de los semáforos, el mejoramiento de las zonas de conflicto, la falta de estudios integrales de evaluación de la estructura vial, así como de acciones de mejoramiento de las calles, banquetas, rampas para discapacitados, y construcción de puentes peatonales o vehiculares.

Dicho desorden ha ocasionado una gran cantidad de accidentes viales, además de haber contribuido a que unidades de carga sean estacionadas en lugares habitacionales, contribuyendo de manera directa e indirecta a que se incrementen los problemas de seguridad pública en la delegación.

Considerandos

PRIMERO.- La Delegación Azcapotzalco es una de las que presenta mayores conflictos viales en la Ciudad de México, debido a su colindancia con el Estado de México, y a que cuenta con varias estaciones de carga.

SEGUNDO.- El desorden ocasionado por unidades de carga estacionadas en lugares prohibidos ha contribuido a que se incrementen los problemas de seguridad en la Delegación Azcapotzalco.

TERCERO.- La Delegación Azcapotzalco requiere de un plan integral de ordenamiento del transporte de carga que se estaciona y circula a través de sus avenidas principales y calles interiores.



DIP. VIDAL LLERENAS MORALES

Punto de Acuerdo

UNICO.- Se presenta de manera respetuosa ante esta asamblea EL PUNTO DE ACUERDO PARA ORDENAR EL TRANSPORTE DE CARGA EN LA DELEGACION AZCAPOTZALCO.

VIDAL LLERENAS MORALES

**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

Diputado Santiago Taboada Cortina



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA LIC. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA Y DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A EFECTO DE QUE EXPLIQUEN LAS CAUSAS DEL INCREMENTO DE LOS ACTOS DELICTIVOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE ACCIONES ESTÁ REALIZANDO EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL COMBATE EFICAZ CONTRA LA DELINCUENCIA.

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA VI LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Santiago Taboada Cortina, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI y 58, fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos y aplicables de ambos ordenamientos, presento ante este Pleno con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA LIC. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA Y DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ADMINISTRACIÓN Y

Diputado Santiago Taboada Cortina



PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A EFECTO DE QUE EXPLIQUEN LAS CAUSAS DEL INCREMENTO DE LOS ACTOS DELICTIVOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE ACCIONES ESTÁ REALIZANDO EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL COMBATE EFICAZ CONTRA LA DELINCUENCIA., al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la función pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la propia Constitución señala.

2.- En este sentido, las instituciones de seguridad pública encargadas de seguridad pública en el Distrito Federal, lo son la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia.

En este tenor es oportuno señalar que resulta clara la falta de rumbo, de planeación y coordinación de la política pública de Seguridad Pública en el Distrito Federal, desde las última semanas de el ex jefe de Gobierno del DF, Marcelo Ebrard y en lapso transcurrido de la administración del Dr. Miguel Ángel Mancera, pues ante los lamentables acontecimientos de violencia que se han desarrollado en el Distrito Federal han generado dudas fundadas de la ciudadanía respecto de las versiones que las autoridades han ofrecido con relación a diversos hechos de violencia que han afectado a los habitantes de esta Metrópoli.

Diputado Santiago Taboada Cortina



3.- El 2 de noviembre en un complejo cinematográfico de la delegación Iztapalapa el menor Hendrik Cuacas de 10 años resulto herido, víctima de una bala perdida. Dos días después falleció en Hospital Dalinde, después de que se le practicara una cirugía en el cráneo que el pequeño no resistió. Cabe destacar que hasta esta fecha el Ministerio Público fue notificado del hecho. La muerte del menor quedó registrada en el expediente CUH-7/T3/3642/12-11, en donde las autoridades dan a conocer el inicio de las investigaciones por el delito de homicidio por disparo de arma de fuego.

Derivado de estos hechos y que la averiguación previa cuenta con múltiples deficiencias, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó un punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría capitalina un informe de las investigaciones para aclarar la muerte del menor por herida de bala, el cual, a la fecha no se ha presentado.

De acuerdo con los resultados de la necropsia, que forma parte de las investigaciones que realizó la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) sobre la muerte del menor, el proyectil se alojó en el cráneo del menor, con una trayectoria de la bala de adelante hacia atrás; disparada, aparentemente, de frente y a un metro de distancia. Sin embargo, dos semanas después el subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, C. Edmundo Porfirio Garrido Osorio, informó que según resultados de dictámenes periciales, el disparo se realizó desde el exterior de la "Plaza Ermita" a una distancia de entre 3 y 4 colonias y no al interior de la sala de Cinépolis (como previamente la misma Procuraduría había declarado), con un arma de fuego calibre 9 milímetros y no con una de 22 milímetros que figuraba en las declaraciones iniciales de la Procuraduría.

4.- El pasado 1 de diciembre de 2012, con motivo de la toma de protesta del Presidente Enrique Peña Nieto, se registraron diversos actos vandálicos en el Centro Histórico de la Ciudad de México, derivado de estos hechos, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, detuvo y puso a disposición del

Diputado Santiago Taboada Cortina



Ministerio Público del Distrito Federal a 69 personas señaladas por los elementos de dicha Institución de Seguridad Pública como presuntos responsables de la comisión de diversos delitos.

En este sentido, diversos medios de comunicación consignaron abusos y excesos en la detención de estas personas por integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en tal virtud, a 55 personas no pudo comprobárseles responsabilidad penal Finalmente, la autoridad jurisdiccional dictó auto de formal prisión a 14 de los inculpados por ataques a la paz pública, que posteriormente fueron beneficiados por la reforma al artículo 362 del Código Penal para el Distrito Federal, y que como consecuencia de dicha reforma obtuvieron su libertad bajo fianza, pagada por los diputados federales del Partido de la Revolución Democrática Roberto López Suárez y José Luis Muñoz

Asimismo, diversos medios de comunicación transmitieron imágenes de diversos individuos que cometieron actos de destrucción en patrimonio de la Ciudad de México y/o de particulares. En este sentido, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal no ha señalado si ya se tiene identificados a dichos individuos o incluso si los mismos ya han sido detenidos.

Aunado a lo anteriormente expuesto durante la gestión del Doctor Miguel Ángel Mancera, las fallas en la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia han confirmado una clara deficiencia, falta de idea y coordinación.

5.- Ejemplo de lo anterior, es lo ocurrido el pasado 29 de diciembre de 2012, en la colonia Valle de las Luces en la delegación Iztapalapa, donde fueron encontrados los cuerpos sin vida de una joven y un menor de edad. Los primeros informes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal dieron a conocer que las causas de las muertes se debieron a un ataque de perros, esto sería el inicio de otras muertes que presuntamente se derivan de la misma causa. El 5 de enero del año en curso, se reporto el hallazgo de dos cuerpos sin vida de una pareja, entre

Diputado Santiago Taboada Cortina



15 y 16 años igualmente en la reserva ecológica del Cerro de la Estrella, colonia Valle de Luces, Delegación Iztapalapa, quienes fueron identificados como Alejandra Ruiz García y Samuel Surriel Martínez, posteriormente se dio a conocer otra muerte ocurrida el 16 de diciembre de 2012 que podría deducirse fue la primera víctima de estos múltiples y presuntos ataques de perros, según dichos de la propia Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Tras estos hechos y estas declaraciones elementos de la Brigada de Vigilancia Animal de la SSP-DF desplegó 100 elementos para capturar a los perros de la zona, para encontrar elementos que determinaran la participación de éstos en los homicidios expuestos. Esto provocó el descontento de una serie de asociaciones en contra del abuso animal y por supuesto, el malestar de los familiares de la víctimas, que se sintieron agredidos y ridiculizados tras la versión de la Procuraduría y la Secretaría de Seguridad Pública capitalinas de los denominados “perros asesinos”, exigiendo que se esclarezcan los hechos y exigiendo justicia para las víctimas y sus familiares.

6.- El pasado fin de semana pasado, la Ciudad de México vivió un fin de semana extremadamente violento, pues se registraron 22 homicidios en 3 días, de acuerdo con la versión final declarada a los medios por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Resulta preciso indicar que de acuerdo con las declaraciones realizadas a los medios de comunicación por parte del Jefe de Gobierno y del Procurador capitalino, los números de personas fallecidas y heridas no coinciden. Sin embargo, tras la realización de un sondeo en los distintos medios de comunicación a consecuencia de la confusión en la información, sólo pudimos detectar 20 fallecidos y 3 heridos en los hechos violentos del pasado fin de semana.

Delegación	Número de Muertos	Número de Heridos
------------	-------------------	-------------------

Diputado Santiago Taboada Cortina



Álvaro Obregón	3	
Cuauhtémoc	1	
Gustavo A. Madero	3	
Iztacalco	4	
Iztapalapa	5	2
Tláhuac	3	
Venustiano Carranza	1	1
TOTAL	20	3

Sobre estos hechos, el Lic. Edmundo Garrido Osorio, Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), señaló que en términos generales son hechos aislados, que no están relacionados entre sí o con alguna organización delictiva, aunque reconoció que por las características de los ocurridos en Tláhuac e Iztacalco, podrían vincularse al narcomenudeo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados **presentar proposiciones** y denuncias.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una obligación de los Diputados **Representar los intereses de los ciudadanos** y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Diputado Santiago Taboada Cortina



TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es atribución de la **Diputación Permanente conocer** de los pronunciamientos, **propuestas**, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes, decretos.

CUARTO.- Que ante los múltiples hechos en que las autoridades encargadas de la seguridad pública en el Distrito Federal, no han dado una explicación clara de los distintos acontecimientos violentos; y que por el contrario que han mostrado una evidente falta de organización y pericia, tenemos los casos citados de la bala perdida en el complejo cinematográfico en Iztapalapa; la opacidad en la detención y en los procesos penales de los presuntos participantes en los actos vandálicos del 1 de Diciembre de 2012; además de la reciente detención de una “de perros salvajes” y múltiples declaraciones discordantes sobre cuerpos hallados sin vida en un fin de semana donde el promedio diario de homicidios se disparó a 7.3 casos diarios.

En Acción Nacional creemos que más allá de la naturaleza de los hechos, que por supuesto son muy importantes, existe una falta de coordinación en la actual administración en materia de seguridad pública y procuración de justicia, donde las líneas de acción de estas dependencias no son claras ni detalladas y pareciera que los programas implementados por la Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría Capitalina, carecen de rumbo en la reciente administración.

QUINTO.- Cabe destacar, que en el presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2013, se asignó un presupuesto prioritario de casi \$ 22 mil millones de pesos a la Seguridad Pública de la ciudad, incluyendo el presupuesto de la Secretaría, de las policías complementarias, el Instituto Técnico de Formación Policial, y la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.

Diputado Santiago Taboada Cortina



•En Acción Nacional consideramos fundamental el detalle preciso y a conciencia de los planes de acción que pretenden implementar la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría capitalinas en el sexenio que apenas comienza y que comienza bastante deficiente como podemos evidenciar.

SEXTO.- En el mismo presupuesto de Egresos recientemente aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no se especifica con claridad la estructura programática y las líneas de acción que habrán de implementar la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, obviando que los objetivos por programa y los indicadores de desempeño para evaluar los resultados del gasto, simplemente son inexistentes.

Por lo menos, requerimos saber el costo de adquisición e instalación de las 7,000 cámaras de video vigilancia en punto estratégico del Distrito Federal, adicional a las ya existentes, principalmente en unidades habitacionales, que se pretenden instalar en la ciudad; así como los pormenores y detalles del programa denominado Escudo Centro, incluido en el Proyecto Bicentenario Ciudad Segura.

Si bien es cierto que los índices delictivos han disminuido en la ciudad, de acuerdo con las cifras presentadas por la Secretaría de Seguridad Pública capitalina y la misma Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la percepción ciudadana y el sentir de la población de la capital es de inseguridad, temor y desconfianza ante las autoridades, quienes declaran a los medios distintas versiones, contradiciendo el trabajo realizado en la investigación de dichos incidentes.

SÉPTIMO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de la

Diputado Santiago Taboada Cortina



Diputación Permanente, entre otras, citar a través de la Comisión de Gobierno a comparecer a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, en los casos que así lo solicite por la mayoría absoluta de los integrantes.

OCTAVO.- Que el artículo 13 de la ley citada en el numeral que antecede, dispone que en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa; solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

De igual forma dispone que es facultad de la Asamblea Legislativa, dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Que el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes; como lo es el exigir a las autoridades competentes implementen las acciones necesarias, tendientes a garantizar la Seguridad Pública en la ciudad.

A consideración de los legisladores de Acción Nacional; resulta prioritario involucrar más y mejor a la sociedad civil organizada para la prevención del delito, con lo cual no sólo mejorarían los índices delictivos en la ciudad, también mejoraría la percepción de seguridad en el ciudadano capitalino. Medidas como éstas y adecuaciones legales con Iniciativas y proyectos de Ley impulsados por la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del DF, coadyuvarán a salvaguardar la seguridad pública en la capital del país, su eficiencia y eficacia.

Diputado Santiago Taboada Cortina



Con base en lo anteriormente expuesto y reafirmando que esta soberanía merece conocer a detalle la política pública en materia de seguridad pública y procuración de justicia, así como la estructura programática y las líneas de acción coordinadas por éstas autoridades capitalinas encargadas de salvaguardar la seguridad pública en la ciudad, solicitamos la comparecencia del Procurador de Justicia y el Secretario de Seguridad Pública del DF, con el objeto de generar un debate de ideas que enriquezcan la estrategia de seguridad pública y procuración de justicia en la Ciudad de México, que como ya evidenciamos, comienza sin rumbo ni coordinación.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe somete a la consideración del Honorable Pleno de esta Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Jesús Rodríguez Almeida, y del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, ante las comisiones unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa, a efecto de que informen sobre los motivos por lo que se han incrementado los índices de violencia en la Ciudad de México en las últimas semanas, y las acciones que se habrán de realizar para hacer frente a esta situación.

SEGUNDO.- La comparecencia a la que se refiere el resolutivo anterior se llevará a cabo el lunes veintiuno de enero del año en curso a las once horas en el Salón

Diputado Santiago Taboada Cortina



“Heberto Castillo” del Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conforme al siguiente formato:

1.- Los presidentes de las Comisiones Unidas darán la bienvenida a los comparecientes.

2.- Hará uso de la palabra, hasta por quince minutos, el Secretario de Seguridad Pública, e inmediatamente después, por el mismo tiempo, el Procurador General de Justicia, a efecto de informar sobre los motivos por lo que se han incrementado los índices de violencia en la Ciudad de México en las últimas semanas, y las acciones que cada uno, en el ámbito de sus respectivas competencia, habrá de realizar para hacer frente a esta situación.

3. Concluidas las intervenciones de los comparecientes, se llevará a cabo una ronda de preguntas y respuestas con el Secretario de Seguridad Pública y un diputado de cada uno de los grupos parlamentarios, para tal efecto, estos últimos podrán hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos. El orden de intervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada grupo parlamentario, quedando de la siguiente forma:

- Diputado del Partido Nueva Alianza
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
- Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

4- Concluida la intervención de cada diputado, el Secretario de Seguridad Pública hará uso de la palabra hasta por cinco minutos para dar respuesta.

Diputado Santiago Taboada Cortina



5.- Una vez que el Secretario de Seguridad Pública hubiere dado respuesta a cada diputado, este último nuevamente podrá hacer uso de la palabra para ejercer su derecho de réplica hasta por tres minutos.

6. Concluída la ronda de preguntas y respuestas con el Secretario de Seguridad Pública, se llevará a cabo una ronda de preguntas y respuestas con el Procurador General de Justicia en los mismos términos referidos en los puntos 3, 4 y 5 del presente resolutivo.

7.- Finalizadas las rondas de preguntas y respuestas, cada compareciente emitirá un mensaje final por un tiempo máximo de cinco minutos.

8.- Los presidentes de las comisiones agradecerán a los comparecientes su presencia y darán por concluida la sesión.

Recinto de la Asamblea Legislativa, a los dieciséis días
del mes de enero de dos mil trece

DIP. SANTIAGO TABOADA CORTINA

Diputado Orlando Anaya González



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE ANIMALES ABANDONADOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA VI LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Orlando Anaya González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI y 58, fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos y aplicables de ambos ordenamientos, presento ante este Pleno con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE ANIMALES ABANDONADOS EN EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Según datos de la Secretaría de Salud capitalina, cada año 18 mil perros se pierden o son abandonados por sus dueños. Durante 2011, en los dos centros de control canino a cargo de esa secretaría se recibieron aproximadamente 60 mil perros y gatos callejeros, de los cuales 9 de cada 10 son “sacrificados” debido a que no fueron reclamados o no tuvieron la fortuna de ser adoptados.

Quizá porque sólo se cuenta con 72 horas para reclamar al animal o porque muchos dueños irresponsables prefieren matarlo de manera gratuita en un antirrábico en vez de bañarlo, vacunarlo, alimentarlo y darle otros cuidados necesarios que en suma podrían ascender a más de \$400 pesos al mes.

2.- La Agencia de Protección Sanitaria de la Secretaría de Salud capitalina, informó que en la ciudad existen aproximadamente un millón 200 mil perros, de los cuales 10% deambulan libremente en la vía pública, casi 120 mil perros deambulan por las calles sin atención y cada año en el Distrito Federal se pierden o son abandonados 18 mil perros, los cuales terminan su vida en la calle, en refugios o en Centros Antirrábicos, por lo que pueden generar entornos insalubres, señaló que la pulverización de sus heces se deposita en los alimentos vía aérea, lo que podría provocar salmonelosis o amibiasis en los humanos.

Asimismo informó que la población canina en el Distrito Federal tiene más presencia en Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Milpa Alta y Xochimilco.

3.- La SSDF cuenta con dos centros antirrábicos veterinarios, uno en Coyoacán y otro en Gustavo A Madero, y existen Centros de Control Canino en cada demarcación y su funcionamiento depende directamente de las autoridades delegacionales.



Diputado Orlando Anaya González

4.- Desde 1994, la Organización Panamericana de la Salud cambió el título de perro callejero a “perro de dueño irresponsable”, ya que la gran mayoría de los callejeros llegan a la vía pública debido a que sus propietarios ya no los quieren en sus casas porque dejan de considerarlos graciosos o tiernos, o porque no pueden asumir los gastos que implica el cuidado del animal; algunos canes llegan a la calle por extravío.

5.- La Declaración Universal de los Derechos del Animal adoptada por La Liga Internacional de los Derechos del Animal y las Ligas Nacionales afiliadas tras la tercera Reunión Sobre los Derechos del Animal, celebradas en Londres del 21 al 23 de septiembre de 1977. La declaración proclamada el 15 de octubre de 1978 por la Liga Internacional, las Ligas Nacionales, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y posteriormente, por la ONU, establece que todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos de existencia, todo animal tiene derecho al respeto.

Todo acto que implique la muerte de un gran número de animales salvajes es un genocidio, un crimen contra la especie.

6.- En Alemania, país que se ha distinguido en las últimas décadas por su interés en el ambiente, generando tecnologías, políticas y normas innovadoras en bien de los ecosistemas, es clara la necesidad de proteger a los animales y la importancia del factor ético en el concepto de la sustentabilidad, desde febrero de 2002, la máxima Ley del Estado Alemán, establece en su artículo 20 que el estado tiene la responsabilidad de proteger los fundamentos naturales de la vida humana y de los animales.

7.- El pasado 29 de Diciembre, elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, reportaron dos cuerpos sin vida en la reserva ecológica del

Diputado Orlando Anaya González

Cerro de la Estrella, una persona del sexo femenino y de un menor de edad; ambos cuerpos se encontraban a 200 metros aproximadamente de la calle 5 de Mayo, Colonia Valle de Luces, Delegación Iztapalapa.

Se identifico uno de los cuerpos como el de Shunashi Elizabeth Mendoza Caamal de 26 años, quien presentaba lesiones de arrancamiento del miembro torácico izquierdo con múltiples regiones de grandes extensiones de desgarramiento con exposición de hueso y que el otro cuerpo pertenecía a un infante de un año ocho meses de edad, al trasladarse al lugar, el representante social, constató que los cuerpos encontrados, estaban semi-devorados e incluso les faltaba alguna de sus extremidades, y en radio aproximado de 15 metros se localizaron pertenencias esparcidas de los occisos.

8.- El 5 de enero del año en curso, se reporto el hallazgo de dos cuerpos sin vida de una pareja, entre 15 y 16 años igualmente en la reserva ecológica del Cerro de la Estrella, colonia Valle de Luces, Delegación Iztapalapa, quienes fueron identificados como Alejandra Ruiz García y Samuel Suriel Martínez, ambos presentaban lesiones en diferentes partes del cuerpo por arrancamiento y todas tienen características de haber sido producidas antes y después de la muerte, y ambos cadáveres presentaban lesiones provocadas por presión, deslizamiento y perforación de tejidos blandos, provocadas por mordedura de animal carnívoro, para el tipo canino.

9.- El Procurador de Justicia del Distrito Federal, Rodolfo Ríos Garza, aseguró que en el caso de los ataques de una jauría de perros, en los que fallecieron cuatro personas, se han practicado 14 dictámenes periciales que dan como resultado que las lesiones de las víctimas fueron provocadas por desgarramiento, exposición del hueso y amputación traumática, asegurando que las lesiones corresponden por mordeduras de perros, clasificándolas como mortales.

Diputado Orlando Anaya González



10.- El director del área de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), Doctor Rodolfo Rojo Urquieta, mostró imágenes de las heridas encontradas en los cadáveres y las comparó con la mordida de perros, afirmó que se trata de lesiones lisas y encontradas, propias de la mordida de caninos, argumentando además que en las ropas de los cadáveres se encontró pelo de perros y marcas de uñas de los caninos, explicando que el sangrado de estas heridas hace que una persona entre en choque hipovolémico por pérdida de sangre.

De igual forma se indica que la posición en la que se encontraron los hoy occisos, es la original y final al momento de ocurrirles la muerte; y en atención a los signos teratológicos se determinó que los decesos ocurrieron en un lapso de tiempo aproximado no mayor de 12 horas ni menor a ocho horas anteriores a la intervención de los peritos.

11.- Los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal realizaron un operativo en la reserva ecológica del Cerro de la Estrella llevado a cabo la captura de 25 perros, 10 hembras y 8 machos, así como 7 cachorros salvajes que estuvieron viviendo en cuevas y grietas.

Los perros fueron llevados al centro de Control Canino de Iztapalapa, dando aviso a Coordinación territorial Iztapalapa 7 de la Procuraduría Capitalina, donde se lleva a cabo la investigación de la muerte de las cuatro personas por la jauría.

Para este operativo, la Brigada Animal desplegó a 100 elementos, y se ampliará a la Tercera Sección de Chapultepec y el Bosque de Aragón, zonas en las que también se han dado ataques de jaurías.

Diputado Orlando Anaya González

12.- Los 25 perros mencionados en los antecedentes anteriores, serán dados en adopción a partir del próximo 14 de enero, informó en un comunicado la delegación Iztapalapa. Por su parte el jefe delegacional de dicha demarcación territorial, Jesús Valencia, mencionó que los perros serán dados de alta por los médicos veterinarios, preparados con baño medicado y las vacunas correspondientes para ser entregados a quienes cumplan con los requisitos para la donación.

13.- El coordinador general del Frente Ciudadano Pro-Derecho Animal (Frecda) José Luis Carranza, señaló que los perros salvajes son aquellos que nacieron en cautiverio y nunca han tenido contacto humano. Su hábitat son campos llaneros o lugares alejados de la urbanización. Se alimentan de fauna y flora endémica como conejos, ratas de campo o tuzas. En caso de que un perro salvaje entre en contacto con un ser humano, su primera reacción sería huir.

Otra situación son los perros abandonados por sus dueños y que se refugian en áreas verdes o solitarias. Pueden formar jaurías, pero sólo que se sientan agredidos, atacan.

“La naturaleza del perro no es agredir por agredir, sino defender su territorio y mientras no se cometa una agresión física directa, ellos pueden proteger su área landrando, pero mientras no te acercas, no hacen nada. Hemos visto como el hombre tortura y mutila perros, y ellos no atacan”.

14.- La fundadora de “Mundo Patitas” que rescata canes desde 2007, Norma Huerta Zárate, añadió que los perros pueden llegar a reaccionar de forma violenta por miedo o nervios, cuando se sienten amenazados, sin embargo, sus primeras reacciones son amenazar con leguaje corporal, con los dientes o ladridos.

Diputado Orlando Anaya González

Lo que sucede es que en una situación como ésta se encadena una serie de actos que pueden incluir la violencia, señaló, y que si se dan ciertas circunstancias, pueden acabar en un homicidio. Resaltó que algunos de los integrantes de estas jaurías suelen ser carroñeros.

15.- El entrenador en jefe de la “Escuela Cervero Adiestramiento Canino” Ali González Pérez, advirtió que el abandono, hambre, carencias emocionales y malos tratos son ingredientes comunes en muchas tragedias.

Señaló que un canino tiene dos instintos, el de presa, que utilizan para cazar animales y alimentarse, pero es el segundo, el de la agresión, el que puede despertar su carácter más violento, sobre todo cuando alguien pretende invadir el territorio del perro.

En estos casos, el animal puede responder con una mordida, pero algunos canes llegan a morder hasta en 10 ocasiones en menos de un minuto.

Agregó que los perros también llegan a ser de “alta peligrosidad” cuando son entrenados para peleas clandestinas y abandonados tiempo después, luego de sufrir alguna lesión, en lotes baldíos o en las calles, pitbull y doberman son algunas de las razas que se utilizan con mayor frecuencia para peleas. La altura de estos animales no repercute en las agresiones mortales. Las razas fox terrier o beagle, que integran con mayor frecuencia las jaurías, resaltó González Pérez, tienen una altura de 50 centímetros y pueden matar animales como nutrias, que llegan a medir unos 2 metros y pesar hasta 40 kilos.

16.- En la actualidad cualquiera puede tener perros y reproducirlos cuantas veces aguante la perra, de lo cual puede derivarse la descarada venta de perros que hace más grande el problema.



Diputado Orlando Anaya González

Si una hembra tiene al menos 8 cachorros, por lo menos la mitad no serán esterilizados. Cada uno de esos 4 tendrá entre 4 y 8 cachorros, luego cada uno de estos canes corre el riesgo de no ser esterilizado y tener otros cachorros, y así seguirá la cadena hasta llegar cifras tan alarmantes como las de ahora.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados **presentar proposiciones** y denuncias.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una obligación de los Diputados **Representar los intereses de los ciudadanos** y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;

TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es atribución de la **Diputación Permanente conocer** de los pronunciamientos, **propuestas**, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes, decretos.

CUARTO.- Que la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal en su artículo 10 fracción III establece que corresponde a la Secretaría de Salud la facultad de proceder a capturar animales abandonados en la vía pública y a los ferales, en coordinación con las autoridades delegacionales, en términos de la dicha Ley y **canalizarlos** a los centros de control animal o a las asociaciones

Diputado Orlando Anaya González

protectoras legalmente constituidas y registradas; y en su fracción V, establecer campañas de vacunación antirrábicas, campañas sanitarias para el control y erradicación de enfermedades zoonóticas, así como de desparasitación, y de esterilización, en coordinación con las delegaciones.

Asimismo en su artículo 4 fracción VI, dicha Ley define a un Animal feral como el animal doméstico que al quedar fuera del control del ser humano se establece en el hábitat de la vida silvestre, así como sus descendientes nacidos en este hábitat.

QUINTO.- Que en su artículo 10 Bis fracción II la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, establece que corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de la facultad de **Integrar, equipar y operar brigadas de vigilancia animal** para responder a las necesidades de protección y rescate de animales en situación de riesgo, estableciendo una coordinación interinstitucional para implantar operativos en esta materia y coadyuvar con asociaciones civiles en la protección y **canalización de animales** a centros de atención, refugios y albergues de animales.

Teniendo dicha brigada de vigilancia animal como funciones:

- a. Rescatar animales de las vías primarias y secundarias, así como de alta velocidad;*
- b. Brindar protección a los animales que se encuentren en abandono y que sean maltratados;*
- c. Responder a situaciones de peligro por agresión animal;*
- d. Impedir y remitir ante la autoridad competente a los infractores por la venta de animales en la vía pública;*
- e. Coadyuvar en el rescate de animales silvestres y entregarlos a las autoridades competentes para su resguardo ;*
- f. Retirar animales que participen en plantones o manifestaciones; y*
- g. Impedir y remitir ante la autoridad competente a los infractores que celebren y promuevan peleas de perros.*

Diputado Orlando Anaya González



Las disposiciones contenidas en esta fracción no sustituyen las facultades que sobre esta materia esta Ley otorga a otras entidades y dependencias de la administración pública del Distrito Federal.

SEXTO.- Que la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, establece en su artículo 12 fracción que:

Las delegaciones ejercerán las siguientes facultades en el ámbito de su competencia:

...

IV. Proceder a capturar animales abandonados o ferales en la vía pública, en los términos de la presente Ley y canalizarlos a los centros de control animal, refugios o criaderos legalmente establecidos o a las instalaciones para el resguardo de animales de las asociaciones protectoras de animales legalmente constituidas y registradas en el padrón correspondiente;

...

X. Impulsar campañas de concientización para la protección y el trato digno y respetuoso a los animales y la desincentivación de la compra venta de especies silvestres;

XI. Establecer campañas de vacunación antirrábica, campañas sanitarias para el control y erradicación de enfermedades zoonóticas, de desparasitación, y de esterilización, en coordinación con la Secretaría de Salud; y

...

SÉPTIMO.- Que considerando que todo animal tiene derechos; el desconocimiento y desprecio de dichos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y contra los animales.

Diputado Orlando Anaya González

El reconocimiento por parte de la especie humana de los derechos a la existencia de las otras especies animales, constituye el fundamento de la coexistencia de las especies en el mundo, aunque lamentablemente el hombre comete genocidio animal y existe la amenaza de que siga cometiéndolo, por lo que se deben desarrollar campañas que enseñen desde la infancia, a observar, comprender, respetar y amar a los animales.

OCTAVO.- Derivado del revuelo que han causado los hechos en torno a los 25 perros detenidos por elementos de la SSP del DF en la Delegación Iztapalapa, los cuales por cierto ya han sido exonerados, es necesario que se implemente mayores medidas de concientización y acción en torno a estos animales.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe somete a la consideración del Honorable Pleno de esta Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE TRANSFORMEN LOS CENTROS ANTIRRÁBICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN CENTROS DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN ANIMAL.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL DOCTOR ARMANDO AHUED ORTEGA SECRETARIO DE SALUD A QUE EN COORDINACIÓN CON LOS TITULARES DE LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL REALICEN DE MANERA *PERMANENTE* LA CAMPAÑA “SE UN



Diputado Orlando Anaya González

DUEÑO RESPONSABLE”, Y QUE ADEMÁS SE FORTALEZCA UNA CULTURA PARA EVITAR QUE LOS PROPIOS DUEÑOS DE LOS ANIMALES SEAN QUIENES GENEREN O FOMENTEN LA EXISTENCIA DE ANIMALES ABANDONADOS.

TERCERO.- SE EXHORTA AL LICENCIADO JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUE IMPLEMENTE VIGILANCIA NOCTURNA EN ESPACIOS PÚBLICOS TALES COMO: CENTRAL DE ABASTO, MERCADOS, CENTROS DE TRANSFERENCIA DE BASURA, CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO, PARQUES Y JARDINES, BOSQUE DE CHAPULTEPEC, BOSQUE DE ARAGON, BOSQUE DE TLALPAN, CERRO DE LA ESTRELLA, SIERRA DE GUADALUPE, SIERRA DE SANTA CATARINA, AJUSCO, Y DEMÁS ESPACIOS DE RESERVA ECOLÓGICA DEL DISTRITO FEDERAL.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 16 días del mes de enero de dos mil trece.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo, el diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

DIPUTADO

FIRMA

Dip. Orlando Anaya González



Dip. Andrés Sánchez Miranda
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA

El suscrito Diputado Andrés Sánchez Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de esta Diputación Permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REALICE UN ESTUDIO TÉCNICO SOBRE LA VIABILIDAD PARA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES DE HABILIDADES DE MANEJO, CONOCIMIENTOS SOBRE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRÁNSITO Y DE VISIÓN; PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONDUCIR EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de los siguientes:

Vanessa 14/1/13 11:17

Eliminado: LE

ANTECEDENTES

1. En abril de 2004, la Organización Mundial de la Salud, el Banco Mundial y la Asamblea General de las Naciones Unidas declararon *crisis*¹ mundial en

¹ Programa de Acción Específico 2007-2012, Seguridad Vial. 2010. Secretaría de Salud. México.



VI Legislatura

Dip. Andrés Sánchez Miranda
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

materia de seguridad vial, debido a las altas tasas de lesiones y muertes por accidentes.

2. A nivel nacional, se estima que los costos totales generados por los accidentes de tráfico vehículo automotor (ATVM) superan los 93 mil millones de pesos anuales. En el año de 2005 los ATVM se ubicaron como la primera causa de muerte para el grupo de edad de entre 15 y 19 años.
3. En la Ciudad de México, los accidentes viales continúan aumentando. El número de ATVM en el año 2000 fue de 10,990, mientras que en 2011 este número ascendió a 16,466 incidentes. Lo anterior representa un incremento de 49.8 por ciento en once años.
4. De acuerdo con la Secretaría de Salud, uno de los ocho principales problemas asociados a la ocurrencia de ATVM en México es un marco jurídico inadecuado, el cual es limitado y carece de procedimientos estandarizados, así como de controles en el consumo de alcohol, límites de velocidad y regulación para la emisión de licencias.
5. En países como Inglaterra, Japón, Suiza o Alemania, que tienen una baja tasa de accidentes automovilísticos², los exámenes de manejo se realizan desde principios del siglo pasado, mientras que en Francia este tipo de pruebas se implementaron desde el siglo XIX. En la mayoría de estos países no sólo se aplica una prueba de habilidades de manejo, sino también un examen de conocimientos sobre la ley de tránsito y otro de visión.

² Road Safety Estimated road traffic death rate 2006-2007. 2007. Organización Mundial de la Salud. Recuperado de: http://www.who.int/gho/road_safety/en/index.html



Dip. Andrés Sánchez Miranda
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el Artículo 13, fracciones II y IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a esta Honorable Soberanía le corresponde, en materia de Administración Pública, dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles, así como participar en la formulación de políticas públicas y programas de desarrollo, procurando conciliar la diversidad de intereses que se presentan en la ciudad;

SEGUNDO.- Que los accidentes de tráfico de vehículo automotor son una causa importante de muerte en la Ciudad de México, la cual debe ser atendida oportunamente;

TERCERO.- Que de conformidad con el Art. 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Transportes y Vialidad tiene entre sus atribuciones el formular y conducir la política y programas para el desarrollo del transporte de acuerdo a las necesidades del Distrito Federal;

CUARTO.- Que el Artículo 7, fracción III de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal establece la competencia del Jefe de Gobierno, a través de las Secretarías de Transportes y Vialidad, Desarrollo Urbano, Seguridad Pública, Obras, todas del Distrito Federal, así como la de los Titulares de las Delegaciones en lo que compete a su demarcación realicen todas aquellas acciones tendientes a que los servicios públicos y privados de transporte de



VI Legislatura

Dip. Andrés Sánchez Miranda
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

pasajeros y carga, garanticen la seguridad de usuarios, peatones y los derechos de los permisionarios y concesionarios;

QUINTO.- Que de conformidad con el Artículo 7, fracción XVII de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y del artículo 16 y 18 del Reglamento para El Control Vehicular y de Licencias y Permisos para conducir en el Distrito Federal, es competencia de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, otorgar las concesiones, licencias y permisos para conducir relacionadas con los servicios de pasajeros y de carga previstas en la citada Ley y en las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, con estricta sujeción a las disposiciones procedimientos y políticas establecidas por el Gobierno del Distrito Federal; y

SEXTO.- Que de conformidad con el Artículo 83 de de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, la Secretaría de Transportes y Vialidad debe promover las acciones necesarias en materia de educación vial para peatones, conductores, usuarios y población en general, haciendo uso de los diferentes medios de comunicación y los avances tecnológicos, en coordinación con las entidades de la Administración Pública, los concesionarios y permisionarios, en su caso, mediante la celebración de convenios.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la presente proposición con



Dip. Andrés Sánchez Miranda
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se le solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal a que realice un estudio técnico que incluya un análisis costo-beneficio para la implementación de exámenes de habilidades de manejo, conocimientos sobre la normatividad en materia de tránsito y de visión para la expedición de licencias y permisos de conducir en la Ciudad de México e informe a esta Asamblea sobre los resultados.

Firman el presente acuerdo el Diputado:

Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, VI Legislatura.

Dip. Andrés Sánchez Miranda

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E

La suscrita Diputada Miriam Saldaña Cháirez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a esta soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE JUVENTUD Y DEPORTE, CULTURA Y PROTECCIÓN CIVIL DE ESTE ÓRGANO LOCAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTACALCO, LIC. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ REALICEN UN RECORRIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA “CIUDAD DEPORTIVA MAGDALENA MIXIHUCA”, A FIN DE IDENTIFICAR SUS PRINCIPALES PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO Y ESTABLECER LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA SUBSANARLAS**, bajo el tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La política de deporte en el Distrito Federal toma como ejes al Deporte de Alto Rendimiento; su promoción y desarrollo, el ofrecimiento de cobertura a las unidades territoriales de alta y muy alta marginalidad, la equidad traducida en



DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ

garantizar el acceso a los programas sociales de esta índole, así como brindar atención los grupos vulnerables. Además de la consolidación de una Identidad Cultural y Deportiva, a través de establecer la educación y recreación física como parte de la cultura en nuestra ciudad.

En este tenor, para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, es esencial generar las condiciones adecuadas que permitan a la población realizar actividades físicas de manera cotidiana, en espacios públicos con una infraestructura deportiva adecuada y difundir sus beneficios para la salud.

Una de las delegaciones caracterizada por contar con diversa infraestructura deportiva es la Delegación Iztacalco con “La Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca”, creada en 1958 con el fin de constituir un espacio deportivo y recreativo destinado a jóvenes de escasos recursos. Hoy en día es conocida como el espacio más grande donde se practica el deporte popular, codiciada por empresas privadas que, mediante concesiones o convenios ocupan grandes extensiones del terreno.

“La Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca” no es sólo la zona deportiva más grande de la Ciudad de México sino de toda América Latina. Su construcción se debe a las gestiones que el comediante Jesús Martínez, “Palillo”, hizo ante el presidente Adolfo Ruiz Cortines en favor de aquellos deportistas de calle que practicaban tanto boxeo como fútbol. Hoy en día se imparten 27 disciplinas deportivas, por las que se cobra en promedio una cuota de 75 pesos mensuales.

Este centro tiene un registro de entre 5 y 7 mil usuarios que acuden diariamente a realizar actividades físico deportivas.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



Su extensión, que en un principio era de 230 hectáreas, obtenidas por medio de la expropiación de los terrenos ejidales de la Magdalena Mixihuca, se redujo debido a los espacios concesionados y ocupados por el gobierno federal, a tan solo 92 hectáreas, con casi un millón de metros cuadrados para disfrute de los habitantes de la capital.

Las instituciones del gobierno federal que ocupan parte de los terrenos son: el Centro Nacional de Alto Rendimiento, la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos de la Comisión Nacional del Deporte y la Confederación Deportiva Mexicana, entre otras.

Parte integral de la “Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca”, es el “Autódromo Hermanos Rodríguez”, que es uno de los circuitos más importantes del deporte en el mundo. Sede de carreras y eventos a nivel nacional e internacional desde hace más de 40 años, entre las que podemos destacar la Fórmula Uno, Serie CART, campeonato de Autos Sport Prototipos, Fórmula 3, Dragster, entre otros.

De igual manera, el “Palacio de los Deportes”, forma parte del complejo deportivo Magdalena Mixihuca, actualmente es un recinto donde se llevan a cabo eventos como conciertos, ferias comerciales, exposiciones culturales, artísticas y por supuesto espectáculos deportivos.

Tanto el Autódromo como el Palacio de los Deportes son bienes de dominio público, concesionados por la empresa Operadora de Centros de Espectáculos (OCESA) mediante un Permiso Administrativo Temporal Revocable (PATR).

CONSIDERANDOS

1.- En días pasados la delegación Iztacalco promovió el cierre del “Autódromo Hermanos Rodríguez”, debido a que la empresa Operadora de Centros de

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



Espectáculos (OCESA), rebasó el aforo anunciado durante el evento masivo denominado “Corona Capital 2012”. Esto como consecuencia de que se sancionara con la clausura y suspensión de actividades a dicho espacio, ya que la empresa antes citada había informado que la audiencia para el festival de rock que se realizó el 13 y 14 de octubre del año 2012, sería de 10 mil personas, cuando en realidad asistieron 42 mil, poniendo en riesgo la seguridad de todos los que acudieron al evento por rebasar el límite de aforo.

2.- Según un diario de circulación nacional; la empresa OCESA manifestó que en el mes de agosto se asentó por error mecanográfico que el aforo del festival de rock antes citado sería de 10 mil personas, cuando en realidad eran 100 mil. Se realizó la corrección en un nuevo aviso el 13 de diciembre; dos meses después de dicho evento.

Dicha irregularidad, ocurrió en el Aviso para la Presentación de Espectáculos Públicos, presentado el 21 de septiembre, documento signado por el apoderado legal de OCESA.

3.- Uno de los principios de la política de protección civil es vigilar el cumplimiento de las funciones que realicen las dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Distrito Federal, así como incluir normas y criterios de protección civil, contemplando la constante prevención mitigación y la variable riesgo-vulnerabilidad, con la coordinación de las Unidades de Protección Civil delegacionales y en su caso de la Secretaría, conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.

4.- Por otro lado, en declaraciones de la Jefa Delegacional en Iztacalco Lic. Elizabeth Mateos Hernández en meses pasados, para un diario de circulación

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



nacional, *“La Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca no recibe un solo peso de los 10 millones por concepto de renta que paga la empresa denominada OCESA por concepto de Permiso Administrativo Temporal Revocable (PATR) por operar el Foro Sol, el Autódromo Hermanos Rodríguez y el Palacio de los Deportes, ya que todos los recursos son destinados al Gobierno del Distrito Federal, por lo tanto debemos realizar las acciones necesarias para su rescate”*.

5.- El 13 de noviembre del año 2012, se aprobó en el pleno de éste órgano local, un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución suscrito por la Dip. Miriam Saldaña Cháirez, donde se hacía la solicitud de un informe pormenorizado de los recursos autogenerados, el manejo de las instalaciones que conforman la estructura deportiva, los recursos que ingresan por esos conceptos y un diagnóstico sobre los principales problemas de funcionamiento de las instalaciones de la “Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixihuca”, del cual no se ha tenido respuesta.

6.- Bajo estas circunstancias, será importante que las y los diputados integrantes de las Comisiones de Juventud y Deporte, Cultura y Protección Civil en compañía de la Jefa Delegacional en Iztacalco Lic. Elizabeth Mateos Hernández, realicen un recorrido con el objeto de elaborar una investigación detallada y un diagnóstico para identificar las principales problemáticas sobre la situación en la que se encuentra “La Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca”, el “Autódromo Hermanos Rodríguez” y el “Palacio de los Deportes”, para así contribuir a su rescate y garantizar la seguridad de las miles de personas que acuden a este lugar de esparcimiento.

Además de hacer una revisión de las concesiones otorgadas a las empresas que operan en este centro deportivo, en virtud de que el único beneficio que se tiene

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



de la empresa OCESA es el pago de seis millones de pesos por el uso de los ocho estacionamientos.

7.- Es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de problemas o necesidades colectivas ante las autoridades competentes, de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI, y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

8.- Es importante resaltar que es obligación de las delegaciones atender las demandas y necesidades de los habitantes de la demarcación y transparentar las acciones que se generen.

Por lo anteriormente expuesto, y en el entendido de realizar desde este órgano local todas las acciones que sean necesarias y pertinentes para prevenir una amenaza de riesgo, una emergencia, siniestro o desastre con el objeto de salvaguardar la seguridad de las personas que visitan la “La Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca”, el “Autódromo Hermanos Rodríguez” y el “Palacio de los Deportes” y así encontrar soluciones a las peticiones de la ciudadanía, es que genero la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE JUVENTUD Y DEPORTE, CULTURA Y PROTECCIÓN CIVIL DE ESTE ÓRGANO LOCAL PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTACALCO, LIC. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, REALICEN UN RECORRIDO EN LAS INSTALACIONES DE “LA CIUDAD DEPORTIVA MAGDALENA MIXHUCA”, EL

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 301, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1900 ext. 2303 y 2304

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



“AUTÓDROMO HERMANOS RODRÍGUEZ” Y EL “PALACIO DE LOS DEPORTES”, A FIN DE IDENTIFICAR SUS PRINCIPALES PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO, ESTABLECER LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA SUBSANARLAS, CONTRIBUIR A SU RESCATE Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE VISITAN SUS INSTALACIONES.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil trece.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



DIP. ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA

VI LEGISLATURA

DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.

México D.F., a 14 de enero de 2013

ALDF/VIL/AOA/047/13

El suscrito Diputado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, **con carácter de urgente y obvia resolución, proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de la Honorable Cámara de Diputados, para que se desista de impulsar la iniciativa que propone reformar el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos humanos, lo anterior, para los trámites parlamentarios conducentes.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p. Dip. Manuel Granados Covarrubias.- Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

C.c.p. Dip. Ariadna Montiel Reyes.- Secretaria de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

C.c.p. Ángel Cerda Ponce.- coordinador de servicios parlamentarios de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal



DIP. ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA

VI LEGISLATURA

DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.

México D.F., a 16 de enero de 2013

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Diputado **Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, **con carácter de urgente y obvia resolución, proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de la Honorable Cámara de Diputados, para que se desista de impulsar la iniciativa que propone reformar el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos humanos, lo anterior al tenor de los siguientes:**

ANTECEDENTES



DIP. ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA

VI LEGISLATURA

1. Como se sabe, el pasado 10 de junio de 2011, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos entraron en vigor las reformas relativas a los derechos humanos.
2. El pasado 3 de enero de 2013, un Diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRI, presentó ante la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados, iniciativa que propone reformar el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos humanos.
3. **En la iniciativa se propone la incorporación de un párrafo que se constituye como una propuesta regresiva, contradictoria y que atenta contra la plena eficacia de los derechos humanos, expresados en los Tratados de los que el Estado Mexicano es parte.**

CONSIDERANDOS

La iniciativa señalada, no puede ser aprobada ya que convertiría en ineficaz la reforma de derechos humanos, incluso, esta iniciativa es de carácter regresivo, ya que esta limitando o acotando derechos ya logrados.

De aprobarse la iniciativa, se estaría en el absurdo de que aunque existieran derechos humanos en los Tratados Internacionales que no



DIP. ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA

VI LEGISLATURA

están en la Constitución, estos no se aplicarían argumentando que son contradictorios.

En lo que respecta a los impulsores de la iniciativa, el tema ha trascendido más allá de que fue presentada por un solo diputado, no es aceptable que se diga que el tema es menor. En diversas notas periodísticas, diversos diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, han manifestado su intención de impulsar esta iniciativa, a efecto de que sea aprobada en el próximo periodo ordinario de sesiones de la Cámara de Diputados.

No debemos pasar por alto que el 2 de diciembre de 2012, se realizó la firma del Pacto por México, siendo Enrique Peña Nieto y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el principal impulsor de un documento en el que supuestamente se expresan 95 compromisos a cumplir.

El Partido Revolucionario Institucional, al impulsar la iniciativa que reforma el artículo 1 constitucional que restringe la aplicación de los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos, incumple ese Pacto por México, en lo que respecta a la defensa de los derechos humanos como política de Estado, específicamente los Compromisos numerados en dicho pacto de 21 a 33.

**DIP. ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA

VI LEGISLATURA

Esto, en virtud de que si se obstaculiza la aplicación de los Tratados Internacionales: la consecuencia sería que el marco normativo que se propone reformar en los compromisos, se verá incompleto, deficiente y omiso de los principios internacionales.

En el Pacto por México, dice Peña Nieto que buscará proteger los derechos humanos, pero en la realidad lo que quiere es acotar la aplicación de los derechos humanos. Hay que recordar que nuestra Constitución no tiene el marco jurídico tan amplio como si lo tienen los tratados internacionales, solo hay que analizar la iniciativa al artículo 1 constitucional, para ver que lo que se quiere es que en México no apliquen los derechos humanos de los tratados.

La Asamblea Legislativa tiene interés en que este tema sea resuelto, ya que el marco de derechos humanos de la Constitución Federal le aplica directamente a los habitantes del Distrito Federal. Los habitantes de la Ciudad de México se encuentran en una situación de indefensión frente a la actuación de los poderes federales, el tratamiento injusto y de discriminación a esta Asamblea, impide una adecuada defensa en contra de la actuación de los Poderes Federales, muestra de ello consiste en que la Asamblea como órgano legislativo no participa en el procedimiento de reforma constitucional, no podemos votarla.

Preocupa sobremanera la iniciativa, ya que vemos un doble discurso por parte del Ejecutivo Federal y el PRI, por un lado nos dicen que se inicie el

**DIP. ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA

VI LEGISLATURA

análisis de la Reforma del Estado para el Distrito Federal, y por otro vemos que están atentando contra los derechos mínimos de las personas.

No llevamos ni cien días y ya estamos viendo como el régimen del PRI ha iniciado su estrategia de atentado contra los derechos humanos.

Hay que recordar que las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos humanos, se constituyeron en el principal paradigma del sistema jurídico mexicano. En el ámbito internacional, nuestro país fue reconocido y celebrado por el gran salto de protección hacia las personas.

En lo que respecta a la aplicación de tales reformas constitucionales, nuestro máximo tribunal se congratuló, ya que le permitió emitir criterios jurídicos innovadores que permiten la efectiva y real aplicación de los principios internacionales en materia de derechos humanos, es decir, ahora sí se están cumpliendo los tratados internacionales. Sin esas reformas constitucionales no tendríamos la sentencia del Caso Rosendo Radilla y otros asuntos relevantes, que han sentado precedentes de efectos internacionales.

Uno de los principales cambios, consistió en la incorporación de los principios de derechos humanos al artículo 1 Constitucional, mismos que señalan los ejes rectores, por medio de los cuales, las normas relativas a derechos humanos y la Constitución deberán aplicarse, siendo estos; *universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad* y, en caso

6



DIP. ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA

VI LEGISLATURA

de existencia de conflicto de normas, se señala que siempre será en beneficio de las personas conocido este principio como *Pro homine*.

Es decir, si en un Tratado Internacional existen principios de derechos humanos, que posiblemente sean contradictorios, la Constitución ordena que ambos documentos serán interpretados, utilizando el criterio que otorgue mayor beneficio a la persona.

En la iniciativa, se advierten argumentos incompletos y que tienden a engañar, ya que no exponen el panorama completo de la reforma de derechos humanos, se dice que la existencia de tales principios, produce incertidumbre jurídica en la aplicación de los ordenamientos jurídicos. Aquellos que elaboraron y respaldan la iniciativa olvidan el tercer párrafo del mismo artículo, que señala que no podrá existir reforma que sea regresiva en la protección alcanzada.

En el actual texto constitucional, existen principios generales, abstractos y que buscan en un amplio espectro jurídico, proteger a la persona mediante derechos humanos, en cualquier situación concreta. La intención del Constituyente Permanente partió de la idea de que en los Tratados Internacionales existen principios y derechos humanos que no están en la Constitución y que por ende se deben aplicar e interpretar a favor de las personas.



DIP. ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA

VI LEGISLATURA

Por su parte la iniciativa pretende cerrar esa amplia esfera, señalando que en la existencia de contradicción se aplicara la Constitución.

A continuación se expone un cuadro comparativo entre texto vigente y la iniciativa, en la inteligencia de que lo resaltado es el texto que se pretende incorporar:

TEXTO VIGENTE	TEXTO DE LA INICIATIVA
<p>Art. 1o.- En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.</p> <p>Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.</p>	<p>Artículo 1. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicanos sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.</p> <p>Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. De existir una contradicción de principios entre esta Constitución y los Tratados Internacionales de los que México sea parte, deberá prevalecer el texto constitucional, conforme a lo previsto en su artículo 133.</p>

**DIP. ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA

VI LEGISLATURA

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.	
---	--

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI) DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE SE DESISTA DE IMPULSAR LA INICIATIVA QUE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

Dado en el recinto Legislativo, a los 16 días del mes de enero de 2013.

Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano

9



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL TITULAR DE CONAGUA A ENTABLAR UNA MESA DE TRABAJO PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL ENTUBAMIENTO DEL RIO DE LOS REMEDIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA "LOS REMEDIOS –ECATEPEC"

El Diputado **Víctor Hugo Lobo Román**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL TITULAR DE CONAGUA A ENTABLAR UNA MESA DE TRABAJO PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL ENTUBAMIENTO DEL RIO DE LOS REMEDIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA "LOS REMEDIOS –ECATEPEC"**, con **carácter de urgente y obvia resolución** con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- El Río de los Remedios, es un canal de aguas negras a cielo abierto que desde hace tres décadas, conduce los drenajes de miles de casas e industrias, tanto del Estado de México, como del Distrito Federal, atravesando los municipios de Tlalnepantla, Ecatepec y la Delegación Gustavo A. Madero.

La autopista "Los Remedios-Ecatepec" es un proyecto que se asocia al embovedamiento total del Río de los Remedios, lo que se suma a las acciones de combate a la problemática medioambiental y social de la zona metropolitana. Generando con ello la satisfacción y atención a históricas demandas ciudadanas, así como la recuperación de espacios insalubres e inseguros que se convertirán en sitios con infraestructura vial y urbana.

En resumen este proyecto según se establece en la documentación oficial de convenio entre autoridades metropolitanas, pretende los siguientes objetivos:

- *Solucionar con una Autopista de altas especificaciones los graves problemas del tráfico que existen tanto en el Estado de México como en el Distrito Federal. Y de esta forma facilitar la comunicación entre el oriente y el poniente de la zona metropolitana del valle de México por el norte, utilizando el único derecho de vía disponible perteneciente a la Comisión Nacional del Agua de 75 metros a todo lo largo del río, disminuyendo congestionamientos y contaminación por gases vehiculares y ruido, así como el mejoramiento del transporte masivo.*



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL TITULAR DE CONAGUA A ENTABLAR UNA MESA DE TRABAJO PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL ENTUBAMIENTO DEL RIO DE LOS REMEDIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA "LOS REMEDIOS –ECATEPEC"

- *Abatir la inseguridad por delincuencia y desbordamiento del río durante el periodo de lluvias.*
- *Atender el problema ambiental que afecta a la población que habita en el área adyacente y que se traduce principalmente en: malos olores, enfermedades entéricas, dermatológicas, respiratorias y proliferación de fauna nociva.¹*

Algunos de los problemas derivados de la situación actual del río de los remedios a cielo abierto generaron afectaciones a poblaciones enteras, tan solo en años recientes esta problemática ha derivado en el daño a bienes muebles e inmuebles de familias tanto en municipios del Estado de México como en colonias de la Delegación Gustavo A. Madero, entre ellas:

- Agosto del 2010, en la zona de las obras del Río de los Remedios se registró una lluvia torrencial, que aunado al mal funcionamiento de los cárcamos, la falta de desazolve. Generó Inundaciones de una altura aproximada de un metro con veinte centímetros en la colonia San Juan y Guadalupe Ticomán, en la Delegación Gustavo A, Madero. Causando afectaciones a cerca de 400 familias y un problema de salud publica por el foco de infección.
- En 2011, el Río de los Remedios se desbordó en su cruce con el Circuito Exterior Mexiquense, provocando la inundación de varias colonias de Ciudad Nezahualcóyotl y Ecatepec.

SEGUNDA.- La conurbación del Estado de México con el Distrito Federal genera grandes problemas entre ellos: pérdidas millonarias en cuanto a horas hombre por congestionamientos así como grave contaminación ambiental.

En búsqueda de alternativas para la desahogo de esta problemática multifactorial se ha optado por la utilización de derechos de vía de líneas de energía eléctrica y ríos entre otros, uno de ellos es constituido por el río de los remedios.

Toda vez que este problema atañe no solamente a la población del Estado de México y del Distrito Federal, así como a la población flotante es como se proyecto la creación del tramo de “Los Remedios –Ecatepec”, como parte de la autopista

¹ Convenio de Coordinación que celebran por una parte, el Gobierno del Distrito Federal, por conducto de los CC. Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno, Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Obras y Servicios; Lic. Armando Quintero Martínez, Secretario de Transportes y Vialidad; y Arquitecto Jesús Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, con la Asistencia del Dr. Héctor Hernández Llamas, Subsecretario de programas metropolitanos de la Secretaria de Gobierno, todos servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, a quienes en lo sucesivo se les denominara el “**Gobierno del Distrito Federal**” y por la otra parte, el Gobierno del Estado de México, por conducto de los CC. Dr. Víctor Humberto Benítez Treviño, Secretario General de Gobierno; Lic. Gerardo Ruíz Esparza, Secretario de Comunicaciones; El Dr. Luis Videgaray Caso, Secretario de Finanzas; el Lic. Francisco Maldonado Ruíz, Secretario de Desarrollo Metropolitano, a quienes en lo sucesivo se les denominara “El Gobierno del Estado de México” para la realización de acciones en relación a la construcción de la autopista de Los Remedios –Ecatepec, 11 DE MAYO 2007, GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL TITULAR DE CONAGUA A ENTABLAR UNA MESA DE TRABAJO PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL ENTUBAMIENTO DEL RÍO DE LOS REMEDIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA "LOS REMEDIOS –ECATEPEC"

urbana Naucalpan – Ecatepec, una vía de cuota que en su primer tamo cubre la ruta Tlalnepantla – Av. Vallejo. Es una vía de 6 carriles y de 6 km de longitud. La vialidad debe correr sobre el cauce del Río de los Remedios y unir de manera efectiva la zona Norte de la ciudad de México, significando una solución vial integral, dando servicio a 300 mil personas al día.

La construcción de la autopista de peaje denominada *Los Remedios-Ecatepec*, tendría un costo de 670 millones de pesos, para la consecución de la obra se establecía por las autoridades el entubamiento del Río de los Remedios en una franja de cuatro kilómetros dentro de la Ciudad de México, particularmente en la Delegación Gustavo A. Madero.

Asimismo la operación de la obra reforzaría las acciones de trabajo conjunto a nivel metropolitano, ya que el Gobierno del Estado de México y el Gobierno del Distrito Federal asumirían diversas acciones de mitigación.

TERCERA. Derivado de la problemática expuesta y del proyecto de autopista de peaje; los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México signaron un convenio de coordinación para la realización de acciones en relación a la construcción de la autopista "Los Remedios –Ecatepec" el 11 de mayo de 2007 en la Ciudad de México.

En dicho acuerdo, publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México cuya vigencia es indefinida se establecieron los compromisos y las obras a realizar por parte de ambos gobiernos, así como los compromisos comunes y las reglas mínimas de colaboración del instrumento jurídico.

En tal sentido, se estableció que el Gobierno del Estado de México, tenía como compromisos dentro del territorio del Distrito Federal:

- A) *Realizar y ejecutar el proyecto ejecutivo integral para edificar un viaducto elevado en el derecho de vía que le pertenecía a la Comisión Nacional del Agua (Conagua), a lo largo del Río de los Remedios.*
- B) *Realizar obras de mitigación para contrarrestar los efectos de la construcción de dicha autopista con un monto estimado de 70 millones de pesos para ese rubro específico, consistentes en: La actualización del proyecto ejecutivo para construir el Anillo Periférico Arco Norte(24 Km), mejoramiento urbano en el tramo de esa autopista dentro del territorio del DF, así como reforestación de espacios públicos (cerros de Zacatenco, del Chiquihuite y El Tepeyac)*
- C) *Sujetar a la aprobación del Gobierno del Distrito Federal(GDF), el proyecto ejecutivo para la construcción de la autopista, así como los estudios de ingeniería básica y los proyectos relacionados con la realización de las obras de mitigación*
- D) *Proporcionar al GDF acceso directo y oportuno a la información técnica que este requiera relacionado con la ejecución de los trabajos calendario de actividades, personal involucrado, y responsables, planes, programas y proyectos derivados del convenio.*



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL TITULAR DE CONAGUA A ENTABLAR UNA MESA DE TRABAJO PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL ENTUBAMIENTO DEL RIO DE LOS REMEDIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA "LOS REMEDIOS –ECATEPEC"

- E) *Permitir el acceso a todas las obras materia de este convenio al personal que designe el GDF, para la supervisión técnica de las actividades, así como atender las recomendaciones derivadas de la mismas*
- F) *Que las cuestiones Técnicas relacionadas con la Construcción de la Autopista "Los Remedios – Ecatepec" cumplan con la normatividad en materia de obra pública vigente tanto en el Estado de México como en el Distrito Federal*

Mientras que el Gobierno del Distrito Federal, tenía como compromisos los siguientes:

- A) *Brindar facilidades necesarias al Gobierno del Estado de México (Edo.Mex) Para la realización de los trabajos que se ejecuten en el territorio del DF.*
- B) *Realizar la supervisión técnica de los trabajos y otorgar la asesoría que se le solicite,*
- C) *Revisar y en su caso aprobar el proyecto ejecutivo para la construcción de la autopista "Los Remedios-Ecatepec" dentro de su territorio; así como los estudios de ingeniería básica y los proyectos relacionados con la realización de las obras de mitigación.*

Además se especificaron los compromisos a seguir de manera conjunta a ambas partes, que consistía en que ambos gobiernos **complementarían las obras necesarias para contrarrestar los efectos de la Construcción de la Autopista "Los Remedios-Ecatepec"; con la ejecución de obras a cargo del Gobierno del Estado de México en el territorio del Gobierno del Distrito Federal y obras a Cargo del Gobierno del Distrito Federal cuyo costo se estimó en 600 millones de pesos, que consistían en:**

Obras a Cargo del Estado de México en el Distrito Federal

- Construcción de la segunda etapa del Anillo Periférico Arco Norte: tramo Av. Miguel Bernard – Av. La Presa (longitud 1.95 km)
- Construcción de la Segunda Etapa del Puente Vehicular Anillo Periférico Arco Norte –Calzada Vallejo
- Construcción del Puente Vehicular Anillo Periférico Arco Norte. Av. Miguel Bernard.

Obras a Cargo del Gobierno del Distrito Federal fueron las siguientes:

- Construcción del distribuidor vial Anillo Periférico Arco Norte- Av. Centenario
- Construcción de la gaza de Incorporación de la Avenida Gran Canal al Anillo Periférico hacia el poniente.
- Construcción de la vialidad Av. Gran Canal del Eje vial 3 norte al Circuito Interior (Longitud 1.00 km)
- Mejoramiento de la Imagen Urbana en Avenida Gran Canal de Anillo Periférico al Circuito Interior.

El tramo del rio de los remedios que se encuentra en territorio del Distrito Federal es de 4.1 Km, y las obras adjudicadas al Estado de México se relacionan directamente con el embovedado o encausamiento del rio de los Remedios en el



tramo que comprende la zona de San Juan Ixhuatepec, La Presa; Arco Norte y Vallejo.

A casi seis años del convenio, la autopista "Los Remedios- Ecatepec" y las obras complementarias necesarias para contrarrestar los efectos de la Construcción no han sido finalizadas.

Sin embargo es prioritario se realice la obra del **entubamiento o embovedado** por cuestiones de interés público, ya que se abatiría la inseguridad y la delincuencia, se evitaría el desbordamiento del río durante el periodo de lluvias, se quitaría un foco latente generador de insalubridad, puesto que se eliminarían focos de infección para la población del entorno, además de cumplir con su objetivo primordial que es el de solucionar el tránsito vehicular de oriente a poniente.

CUARTA.- Con fecha del dieciséis de Junio de dos mil diez el entonces titular de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), José Luis Luege Tamargo, ejecutó la cancelación del entubamiento del Río de los Remedios en un tramo de 17 kilómetros, argumentando situaciones técnicas. Estableciendo que la prioridad de la Conagua es el saneamiento del río.

En esa misma fecha, las autoridades estatales aseguraron que para la edificación de la autopista se contaba con autorización de la propia Conagua para entubar el Río de los Remedios y facilitar su construcción.

El director de la Conagua se comprometió a reunirse con los presidentes municipales, autoridades estatales y empresarios involucrados en la obra carretera para tratar de encontrar una solución.

El veintitrés de junio de dos mil diez, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Diputación Permanente solicitó un informe a los titulares del Sistema de Aguas, la Secretaría de Protección Civil y de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, sobre la clausura de las obras de entubamiento del Río de los Remedios, las estimaciones sobre la disminución o la posibilidad de inundaciones por el desbordamiento ante la cercana de la época de lluvias.

Posteriormente el dieciséis de julio de dos mil diez, la Conagua convocó a empresas nacionales de la construcción, especializadas en obras hídricas, a participar en una licitación para la construcción de las captaciones del túnel del río de los Remedios.

Se afirmó en aquella ocasión, que los trabajos se realizarían en los municipio de Ecatepec de Morelos y Nezahualcóyotl, ubicados en el Estado de México; así como en la Delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal.



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL TITULAR DE CONAGUA A ENTABLAR UNA MESA DE TRABAJO PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL ENTUBAMIENTO DEL RIO DE LOS REMEDIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA "LOS REMEDIOS –ECATEPEC"

Conagua señaló que los interesados deberían contar con la experiencia necesaria para realizar dichas obras, además de que la duración de los trabajos deberían ser de 460 días a partir del veinte de agosto de 2010, fecha de firma del contrato.

Debido a las situaciones relacionadas a las especificaciones de Conagua, se ha interrumpido el trabajo en la zona. Sin embargo hasta la fecha tanto los Gobiernos Estatales, como las dependencias federales y locales no han llegado a ningún acuerdo para continuar con la vialidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **con carácter de urgente**, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a los titular al **Gobierno del Estado de México y al Gobierno del Distrito Federal, a través de** los titulares de la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaria de Obras y Servicios, a la Secretaria de Transportes y Vialidad, a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Subsecretaria de Programas metropolitanos todas del Gobierno del Distrito Federal; así como a la Secretaria General de Gobierno, Secretaria de Comunicaciones, Secretaria de Finanzas, y Secretaria de Desarrollo Metropolitano, del Gobierno del Estado de México, a cumplir con las acciones que se derivan del Convenio de Coordinación entre el Estado de México y el Distrito Federal para la construcción de la autopista de Los Remedios –Ecatepec, de fecha 11 de mayo 2007, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, Gaceta del Gobierno, con vigencia indefinida a partir de la fecha de su firma. Lo anterior para atender la demanda ciudadana del embovedamiento del *Rio de los Remedios* y finalizar el magno proyecto de la autopista de "*Los Remedios –Ecatepec*"



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL TITULAR DE CONAGUA A ENTABLAR UNA MESA DE TRABAJO PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL ENTUBAMIENTO DEL RIO DE LOS REMEDIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA "LOS REMEDIOS –ECATEPEC"

SEGUNDO.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al titular del **Gobierno del Estado de México, Dr. Eruviel Ávila Villegas, al titular del Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, y al titular de la Comisión Nacional del Agua Dr. David Korenfeld Federman**, a que establezcan una mesa de trabajo con sus dependencias y organismo competentes cuyo fin sea, dar cumplimiento y coordinación a los compromisos adquiridos en relación a la Construcción de la Autopista *Los Remedios–Ecatepec*, en lo particular el relacionado con el entubamiento o embovedado del Rio de los Remedios.

TERCERO. La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al **Gobierno del Estado de México, al titular de la Comisión Nacional del Agua Dr. David Korenfeld Federman y al Gobierno del Distrito Federal**, para que en el ámbito de sus respectivas competencias proporcionen un informe puntual y pormenorizado en relación a los avances de la construcción de la Autopista "*Los Remedios–Ecatepec*", en lo particular el relacionado con el entubamiento o embovedado del Rio de los Remedios.

Suscribe,

Dip. Víctor Hugo Lobo Román



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL TITULAR DE CONAGUA A ENTABLAR UNA MESA DE TRABAJO PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL ENTUBAMIENTO DEL RIO DE LOS REMEDIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA "LOS REMEDIOS -ECATEPEC"

Dado en Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 16 días del mes de enero de 2013.